



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO
“Dr. PEDRO RINCON GUTIÉRREZ” TÁCHIRA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA**



**CRITERIOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LOS PROYECTOS DE
APRENDIZAJE EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “JUANA
MALDONADO GONZÁLEZ” DE SAN CRISTÓBAL, ESTADO TÁCHIRA**

**Autora: Silvana Coromoto Torres Carrillo
Tutora: Dra. Doray Contreras**

San Cristóbal, febrero 2020



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO
“Dr. PEDRO RINCON GUTIÉRREZ” TÁCHIRA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA**



**CRITERIOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LOS PROYECTOS DE
APRENDIZAJE EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “JUANA
MALDONADO GONZÁLEZ” DE SAN CRISTÓBAL, ESTADO TÁCHIRA**

(Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magister
Scientie en Evaluación Educativa)

**Autora: Silvana Coromoto Torres Carrillo
Tutora: Dra. Doray Contreras**

San Cristóbal, febrero de 2020

Índice General

Índice General	iv
Índice de Tablas	vi
Índice de Anexos.....	vii
Dedicatoria	viii
Agradecimientos	ix
Resumen.....	x
Introducción	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	4
Planteamiento del Problema.....	4
Objetivos de la Investigación	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos.....	8
Justificación e Importancia de la Investigación	8
Alcance y Delimitaciones de la Investigación	11
CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL.....	12
Antecedentes de la Investigación	12
Bases Teóricas.....	16
Bases Legales	28
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	34
Naturaleza de la Investigación	34
Descripción del Procedimiento de Investigación	37
Informantes clave o actores sociales	38
Técnicas e instrumentos de Recolección de la Información	39
Análisis de la Información	40
Interpretación y Teorización	41
Categorías de observación inicial.....	42

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	43
Tabla 2. Categoría A: Elementos del Proyecto de Aprendizaje (EPA).....	44
Tabla 3. Categoría B: Criterios de evaluación (CE).....	47
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
Conclusiones	51
Recomendaciones.....	52
CAPÍTULO VI LA PROPUESTA.....	55
Presentación de la Propuesta.....	55
Objetivos de la Propuesta.....	58
Justificación de la Propuesta	58
Factibilidad de la Propuesta	59
Objetivo General	65
Objetivos Específicos.....	65
PLAN DE ACCIÓN.....	66
CATEGORÍAS DE OBSERVACIÓN INICIAL.....	67
Criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje.....	67
Instrucciones:	68
UNIDAD TEMÁTICA DE ANÁLISIS	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS	70
ANEXOS.....	73
INSTRUMENTO: ENTREVISTA	78

Índice de Tablas

Tabla 1. Criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje.....	42
Tabla 2. Categoría A: Elementos del Proyecto de Aprendizaje (EPA).....	44
Tabla 3. Categoría B: Criterios de evaluación (CE)	47

www.bdigital.ula.ve

Índice de Anexos

Anexo A. Certificación de validación del instrumento por experto 1.....	74
Anexo B. Certificación de validación del instrumento por experto 2.....	75
Anexo C. Certificación de validación del instrumento por experto 3.....	76
Anexo D. Instrumento Entrevista dirigida a los Docentes.....	77

www.bdigital.ula.ve

Dedicatoria

A Dios por bendecirme con la vida que me ha regalado y permitirme alcanzar cada una de las metas que me he propuesto, dándome la fuerza para seguir adelante y dar todo lo mejor de Mí, a la virgencita por guiar e iluminar siempre mi camino hacia la superación.

A mis padres BLANCA Y AURELIO por ser mis mejores ejemplos y creer en mí siempre, por su apoyo incondicional para con mi formación académica, por sus enseñanzas y consejos. Mil gracias, los quiero mucho.

A mi esposo, mi amigo, mi compañero y colega, por segunda vez, estamos juntos alcanzando esta nueva meta que nos propusimos, este logro es un nuevo peldaño de los muchos que alcanzaremos y compartiremos, con amor y esfuerzo, siendo el mejor regalo y ejemplo que les podremos dejar a nuestros Hijos. TE AMO Esposito.

A mi hijo ANDRÉS DAVID quien me ha acompañado a lo largo de mi formación universitaria y ha compartido conmigo muchos momentos especiales, espero ser un gran ejemplo para Ti. TE AMO MI HOMBRECITO

A mi hijo ADRIÁN MATIAS, tú, el angelito sorpresa que Dios me regalo en el tiempo en que vivía esta etapa para que me acompañaras y fueras uno de los mejores motivos para seguir adelante. TE AMO MI CHIQUITO.

A mis compañeros y colegas con quienes tuve el privilegio de compartir esta etapa, y quienes se convirtieron en buenas amistades con la que compartí, alegrías, preocupaciones, y experiencias. Fue un gusto compartir esta meta con ustedes, colegas FELICITACIONES.

Silvana C. Torres

Agradecimientos

A la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, núcleo Táchira por ser la casa de Estudios que me formó, y acogió a lo largo de toda mi carrera universitaria, en tus aulas aprendí los conocimientos académicos de mi profesión, pero en especial aprendí el valor de la constancia, dedicación y esfuerzo. Gracias a ti mi querida casa de estudios, he llegado al final de esta importante meta.

A mis profesores quienes tuve el honor de conocer y aprender de ellos, no me alcanzarían estas líneas para nombrarlos a todos y cada uno de ustedes, porque de cada uno obtuve un aprendizaje significativo y especial, a todos ustedes mil Gracias por entregarnos lo mejor.

A la coordinación de Postgrado de la Maestría en Evaluación Educativa y todo el personal que allí labora por su constancia, dedicación y receptividad para con los estudiantes que participamos de ella. Muchas Gracias.

www.bdigital.ula.ve

A mi Tutora y Angelito de la Guarda la Dra. Doray Contreras, quien me acepto como su tesista pese a las circunstancias, y quien estuvo allí guiándome y orientándome en cada uno de los pasos de este trabajo de grado, siendo pilar fundamental para la culminación del mismo, por su invaluable apoyo y su excelencia profesional. Mil Gracias Mi Profe.

Silvana C. Torres



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO
“Dr. PEDRO RINCON GUTIÉRREZ” TÁCHIRA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA



CRITERIOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LOS PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “JUANA MALDONADO GONZÁLEZ” DE SAN CRISTÓBAL, ESTADO TÁCHIRA

Autora: Silvana C. Torres C
Tutora: Dra. Doray Contreras
Fecha: febrero de 2020

Resumen

Los proyectos de aprendizaje deben ser evaluados bajo criterios por el personal directivo y los docentes con función coordinador de las escuelas, con el fin de mejorar la calidad y práctica pedagógica y educativa del docente hacia los estudiantes. Realizar un análisis a los **Criterios utilizados para evaluar los Proyectos de Aprendizaje en la Unidad Educativa Municipal “Juana Maldonado González” de San Cristóbal, Estado Táchira**, fue el propósito del presente trabajo de investigación, siendo la naturaleza del estudio, una investigación de campo, de tipo descriptivo, enmarcada en el enfoque cualitativo, el cual analizó e interpretó resultados de forma descriptiva. Se utilizó como técnica la entrevista semiestructurada y como instrumento para la recolección de datos un guión de preguntas, la cual se aplicó a cinco (05) informantes clave, a quienes se les presentó una serie de preguntas relacionados con los objetivos específicos que contribuyeron a la puntualización de la categorización de la Unidades Temáticas de Análisis. El diagnóstico permitió evidenciar una serie de debilidades en el proceso de evaluación de los proyectos de aprendizaje, siendo los problemas más relevantes, comunicación, planificación, evaluación. Con la información recopilada se presentaron orientaciones encaminadas a mejorar los aspectos o debilidades encontradas, con base en los resultados obtenidos, se realizó el análisis de los criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje, para lo cual la investigadora sugirió estrategias dirigidas al personal directivo y al docente con función coordinador del centro piloto seleccionado para la ejecución del estudio de la investigación, que permitan orientarlos sobre los criterios que deben tomar en cuenta a la hora de evaluar los proyectos de aprendizajes, presentados por los docentes de aula.

Palabras Clave: Criterios de Evaluación y Proyectos de Aprendizaje.

Introducción

Actualmente una de las metas fundamentales del Ministerio del Poder Popular para la Educación, es la ampliación y mejoramiento del sistema educativo, en especial la del nivel del Subsistema Bolivariano Primario, donde se centra el mayor porcentaje de la población en edad escolar. Así mismo, persigue la formación integral y holística de todo individuo para la vida, la convivencia en una sociedad democrática, justa, libre y sustentada en la familia como célula fundamental de la sociedad. De acuerdo con este enfoque, la escuela debe fortalecerse como espacio que propicie la participación protagónica junto a la familia y la comunidad, entendiendo a esta última, como referencia del espacio social y cultural.

A este respecto, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007), establece que el proyecto educativo integral comunitario (PEIC) el cual cumple con estas finalidades, puesto que éste, es el instrumento que busca concebir a todos los integrantes de la escuela como verdaderos actores que construyen el conocimiento a partir de las relaciones que se suscitan entre los estudiantes, padres y representantes, comunidad, docentes, administrativos y personal obrero, en todos los espacios y momentos que desarrolla la escuela. Como puede notarse, el PEIC es la expresión de la política educativa y contiene las acciones y la corresponsabilidad de todos los involucrados en el proceso educativo.

Asimismo, este PEIC remite a principios pedagógicos y sociales partiendo de los resultados del análisis situacional y la incorporación de las acciones de carácter académico dando paso a la construcción de los proyectos de aprendizaje (PA), siendo éste un instrumento pedagógico de planificación que utiliza el docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para abordar las necesidades derivadas del PEIC, a través de herramientas pedagógicas, metodológicas y organizativas que proporcionan en el estudiante, aprendizajes significativos e integrales.

Sin embargo, el cumplimiento de estos fines u objetivos implican la observación y evaluación de dichos proyectos por parte de los entes correspondientes como son, el personal directivo, docentes con función coordinador y a todos aquellos que estén involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ahora bien, uno de las fases más exigentes del proceso de evaluación, lo constituyen los criterios de medición, pues éstos deberán responder a los enfoques propios del proyecto pedagógico que se persigue.

De ahí que, establecer los criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje, tiene gran importancia puesto que facilita realizar observaciones focalizadas y específicas y, además, permite a todos los docentes manejar “el mismo lenguaje”, ya que la gran diversidad de puntos de vista y discusiones permitió que la autora se formara una visión más amplia del problema a investigar.

Por tal motivo, el presente estudio se centró en analizar los criterios utilizados para evaluar los proyectos de aprendizaje, en la Unidad Educativa Municipal “Juana Maldonado González”, Estado Táchira. Se concibió la evaluación desde una manera objetiva y con un enfoque cualitativo.

La estructura de esta investigación se presentó en seis capítulos: El Capítulo I incluye el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación e importancia de la investigación. El Capítulo II, se refiere al marco teórico, en el que incluye los antecedentes, las bases teóricas, bases legales y categorización de las unidades temáticas. En el Capítulo III, se plantea el marco metodológico, es decir, la naturaleza y tipo de investigación, paradigma en que se enmarcará el estudio: escenario, informantes claves, validez y confiabilidad de los instrumentos, técnicas e instrumentos de recolección de información.

El Capítulo IV comprende el análisis e interpretación de los resultados, que desde la perspectiva del paradigma cualitativo expone la información que se obtuvo a través de la entrevista aplicada a los informantes claves, de acuerdo con cada uno de los ítems formulados, y estos resultados fueron presentados a través de las categorías

que emergieron con la respectiva interpretación y análisis de la investigadora del estudio.

En el Capítulo V se establecieron un conjunto de conclusiones y recomendaciones que la investigadora sugirió como estrategias dirigidas al personal directivo y docente con función coordinador, para capacitarlos y orientarlos en la formulación de criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje.

En el Capítulo VI se planteó la propuesta, la cual presenta un posible plan de acción que la investigadora sugirió al personal directivo y docente con función de coordinador como estrategias para estimular el trabajo pedagógico de los docentes de la institución, así mismo, para que logren establecer de manera unificada los criterios de planificación que conlleva un proyecto de aprendizaje.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El mundo vive momentos de profundos cambios, todos ellos orientados a mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, la conservación del ambiente, el desarrollo cultural de los pueblos, la preservación del planeta y todo aquello en que los individuos se desenvuelvan socialmente. En este sentido, la educación juega un rol determinante para comprender estos cambios, porque ella permite que la mente humana y sus esquemas mentales abran sus radios de acción, sobre decisiones pertinentes a ellos, inmersos en sociedades complejas y que comprendan el entorno.

Asimismo, la educación como tal, para el entendimiento y conocimiento de los procesos transformacionales del cosmos en todos sus aspectos, debe ser organizada y planificada de forma sistemática, en función a las orientaciones filosóficas, psicológicas y pedagógicas de cada sociedad, atendiendo a los cambios sociales, económicos, culturales y políticos de cada una, convirtiéndolas en contenidos programáticos para luego contextualizarlas y poder dar una clase a estudiantes con características bien definidas y específicas, siendo éste, uno de los propósitos fundamentales del Sistema Educativo Bolivariano. Además, la educación debe construirse desde el acervo, desde la comunidad inmediata, es decir, desde su ambiente natural.

Es importante, señalar, que Venezuela en la actualidad, vive y experimenta cambios, pues busca la consolidación de una sociedad democrática, multiétnica, pluricultural, intercultural, plurilingüe y sobre todo protagónica; así como lo establecen los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el preámbulo de la misma, puesto que en ella plantea refundar la República “para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica,

multiétnica y pluricultural se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad...” (p.3)

De todos estos principios, se vale la República Bolivariana de Venezuela para organizar sus políticas públicas, recayendo principalmente sobre el sistema educativo venezolano, considerado la columna vertebral para que los cambios mundiales que influyen directa e indirectamente sobre la sociedad venezolana, contribuyan a la refundación de una nueva república con individuos aptos en esta sociedad innovadora, es por ello que propone el Currículo del Sistema Educativo Bolivariano, teniendo como norte la organización, planificación, control y ejecución de los aprendizajes a través de proyectos como: proyecto educativo integral comunitario, proyectos de aprendizaje, proyecto de desarrollo endógeno y proyecto integral, cada uno interrelacionados entre sí.

Sin embargo, la realidad en las escuelas venezolanas respecto a los proyectos, en especial a los proyectos de aprendizaje, es una tarea titánica para el personal docente, porque pareciera que el personal directivo y el docente con función coordinador no han establecido claramente los criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje, que elaboran los maestros, creando dudas y confusiones entre el profesorado, por algunas razones como las que plantea Valera (2000): “falta de supervisión basada en la orientación, acompañamiento, control y evaluación del proceso educativo en cada institución y la preparación del personal directivo para el ejercicio de una administración escolar democrática participativa” (p.11).

De acuerdo con el precitado autor y por experiencia propia de la investigadora pareciera que, existe poca claridad y manejo de información por parte del personal directivo y el docente con función coordinador de las instituciones escolares, respecto a la formulación de criterios que permitan evaluar los proyectos de aprendizajes presentados por los docentes, así como otras actividades propias de la educación, debido a lo precipitado de la incorporación del diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano, que a su vez es criticado, siendo punto de controversia entre los docentes, quienes están acostumbrados al modelo de planificación educativa anterior, porque no logran entender la dinámica

de los mismos, debido a la ambigüedad en el diseño de los proyectos de aprendizaje y la aplicabilidad de este modelo de planificación.

Ahora bien, tal como manifiesta la Universidad Nacional Abierta (UNA) (2010), “En Venezuela se han planteado cambios curriculares últimamente, que han generado incertidumbres pedagógicas, especialmente para los docentes, dado que realmente no se llega a captar la realidad de lo que quiere o desea alcanzar esas nuevas políticas educativas” (p.38).

Por ello, ante los cambios que se vienen operando en la dinámica educativa del país, una de las funciones u objetivos de la supervisión pedagógica que realiza el directivo en apoyo con el docente con función coordinador, es contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones, así como, apoyar y estimular la praxis del docente.

Por tal motivo, los criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje, realizados por los docentes de aula, son responsabilidad del personal directivo, quien es el supervisor nato de la institución educativa, y el establecer estos criterios le brindara respuestas que le permitan mejorar el desarrollo y diseño de los proyectos de aprendizaje. En tal sentido, se pretende analizar el objeto de estudio, en la Unidad Educativa Municipal “Juana Maldonado González”, Estado Táchira, sede tomada como escenario para la ejecución de la investigación.

Por otra parte, cabe señalar que, el personal directivo, con apoyo del docente con función coordinador, pudiera tomar en cuenta el qué, cómo y cuándo evaluar los proyectos, ya que el problema de estudio pudiera tener sus causas en la falta de unificación de criterios para evaluar los PA, que presentan los docentes como planificación educativa y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MPPE, en el subsistema de Educación Básica, en el nivel de Educación Primaria.

Por las razones expuestas anteriormente, la investigadora considera que, de no tomar medidas asertivas, seguiría quedando todo en un simple discurso, cuyos efectos son: descontento de los maestros en el momento en que se efectúe el acompañamiento pedagógico, y dudas en la evaluación del directivo y el docente con función coordinador, en lo que respecta a los proyectos de aprendizaje, ya

que, si no llenan las expectativas de los jefes inmediatos, se creará frustración en el profesorado, quienes considerarán que el tiempo invertido en la elaboración de los proyectos de aprendizajes es trabajo perdido.

En este sentido, es importante que el directivo pueda pautar diversos momentos de retroalimentación con, y entre los y las docentes, en los que se promueva la reflexión sobre las prácticas de enseñanza para favorecer la toma de mejores decisiones sobre el rumbo de sus proyectos.

Visto lo anterior, tanto el directivo y el docente con función coordinador de la Unidad Educativa Municipal “Juana Maldonado González” ubicada en La Castra, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, parecieran tener falta de acuerdos en el establecimiento de criterios para evaluar los PA, lo que pudiese ocasionar que al momento de realizar una supervisión a los docentes de aula, hubiese ausencia de planificación para la misma, y por ello pareciera improbable dar a conocer con anterioridad a los profesores, cuáles serían los criterios para evaluar su labor educativa, lo que pudiese dificultar que los docentes puedan estar preparados oportunamente y así tuvieran oportunidad de tomarlos en cuenta para la elaboración de sus PA, brindándoles posiblemente una base para mejorar la calidad del proyecto a presentar.

También se hace necesario mencionar, que otra posible razón, por la cual, al directivo y al docente con función coordinador, se les dificulta la construcción de los criterios para evaluar los PA, puede deberse a las distintas metodologías de planificación que emplean los docentes al momento de construir sus PA, ya que no poseen, previamente establecidos, los elementos que conforman un proyecto de aprendizaje, lo cual se debe, a que los docentes, no han recibido por largo tiempo, talleres de actualización y mejoramiento profesional.

Ante tal situación se formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los criterios que deben ser utilizados de manera unificada para evaluar los proyectos de aprendizaje en la UEM “Juana Maldonado González”, ubicada en la Castra diagonal al SAIME, en el municipio San Cristóbal del estado Táchira?, de allí surgen las siguientes interrogantes: ¿Qué elementos conforman los Proyectos de Aprendizaje? ¿Qué criterios de evaluación utilizan el directivo y el docente con

función coordinador para evaluar los proyectos de aprendizaje? ¿Qué estrategias debe utilizar el directivo y el docente con función coordinador para orientar a los docentes en la elaboración de los proyectos de aprendizaje?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar los criterios utilizados para evaluar los proyectos de aprendizaje en la UEM Juana Maldonado González ubicada en la Castra diagonal al SAIME, San Cristóbal, Municipio San Cristóbal del estado Táchira.

Objetivos Específicos

1. Describir la visión filosófica y práctica de los elementos que conforman un Proyecto de Aprendizaje propuestos en el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano.
2. Determinar los criterios que establecen el personal directivo y los docentes con función de coordinador para evaluar los proyectos de aprendizaje.
3. Sugerir estrategias que orienten y capaciten al personal directivo y los docentes con función de coordinador en la formulación de criterios para evaluar los Proyectos de Aprendizaje elaborados por los docentes.

Justificación e Importancia de la Investigación

La calidad educativa en Venezuela, depende en gran parte de lo que se enseña en las escuelas, pero para que esto sea un común denominador, depende de la planificación que los maestros diseñen, convirtiéndose en clases interesantes y significativas, para los estudiantes. En este sentido, desde el punto de vista metodológico, requiere de proyectos de aprendizaje, cuyos elementos para su elaboración deben ser puntuales, precisos y definidos, partiendo de las

orientaciones pertinentes, sugeridas estratégicamente por el personal directivo y los docentes coordinadores de las escuelas, quienes son los encargados de supervisar y acompañar pedagógicamente al profesor. Además, son los más indicados para informar los criterios que toman en consideración en el momento de evaluar los proyectos de aprendizaje.

Por otra parte, desde el punto de vista social, es conveniente considerar que este modelo de planificación es una propuesta educativa de la actual política de Estado, plantea vincularse al proyecto de sociedad y de país, pareciera buscar construir una sociedad democrática, participativa, multiétnica y pluricultural caracterizada por la igualdad, solidaridad y la justicia social, por ello, la evaluación como herramienta inherente al proceso educativo, se enfoca en la capacidad de fortalecer el desempeño y dirigir el crecimiento humano y socializador de los actores (directivos, docente con función coordinador, docentes de aula, estudiantes).

De acuerdo a lo expuesto en lo social beneficiaría a los y las docentes de la Unidad Educativa Municipal “Juana Maldonado González”, en San Cristóbal estado Táchira, en general, ya que contarían con un apoyo pedagógico para optimizar su labor educativa, a los niños y niñas de la institución, debido a que estos serían los beneficiarios finales de todo el proceso.

Por otra parte, desde el punto de vista teórico-práctico, se hizo necesario indagar minuciosamente, el propósito y la forma de evaluación del trabajo profesional y pedagógico de los docentes, es decir, evaluar los proyectos de aprendizaje que los maestros presentan como herramienta de planificación educativa, todo ello, con el fin de plantear y/o establecer de manera objetiva y formal los criterios de evaluación que se deben utilizar al evaluar la labor y/o praxis docente, por parte del directivo y docente con función coordinador. Por ello, la investigación beneficiará a todos los actores, partiendo de la construcción de manera unificada de los criterios a utilizar para la evaluación de los proyectos de aprendizaje, lo que les permitirá cumplir las actividades de supervisión inherentes a las funciones de cada uno de ellos, de manera clara, continúa y constructiva.

Esto muestra que se busca formar al profesional de la educación, cumpliendo los deberes que como docente le corresponde, pero que al mismo tiempo requiere y exige que los proyectos de aprendizaje sean evaluados, por sus jefes inmediatos, lo que le dará una visión más amplia de su profesionalismo y ética educativa, así como de su experiencia y formación catedrática.

En el ámbito educativo siempre se evalúa a los estudiantes y algunas veces se evalúa al personal docente, pero a este último, en algunos casos, se les realiza dicha evaluación desde un punto de vista poco constructivo. El reconocimiento del docente, su profesionalismo, su solvencia académico-administrativa, son aristas elementales a considerar en el marco de su rol en la sociedad, pero tradicionalmente en la estructura curricular de la educación, en los niveles abordados, el patrón evaluador del docente propicia un desempeño aislado en la construcción del proceso de aprendizaje, pocos son los casos donde se da una participación activa en el conocimiento, investigación sistemática, permanente sobre la base del respeto al otro, en su pretensión del saber.

Al respecto Zambrano (2016) maneja una premisa vital cuando habla de:

Una actitud de disposición favorable, no sólo de evaluar, sino a ser evaluado, clave para una nueva racionalidad en el llamado sistema de mediación de aprendizajes, es una actitud que supone cambios conceptuales en profundidad acerca de qué es (qué debe ser) la mediación, cuál es su cometido sustancial y cuál es el papel exigible al personal docente y demás miembros de la comunidad escolar (p.35)

El autor indica que aunque las estructuras actuales de poder y control sean cambiadas debe existir un referente teórico – práctico de la evaluación como experiencia total, donde lo axiológico sea el de abrir espacios de acción para actuar y transformar los contextos sociales, para una vida de calidad y de felicidad; estos últimos elementos son los que se debería preparar y coexistir en el marco de la educación y considerar algunos principios o referentes metodológicos para la construcción colectiva de la evaluación de los aprendizajes.

Alcance y Delimitaciones de la Investigación

De acuerdo a la finalidad de la investigación, el alcance tuvo proyección en lo social, porque la evaluación como herramienta inherente al proceso educativo se enfoca en la capacidad de fortalecer el desempeño profesional del docente, así como, de dirigir al crecimiento humano y socializador de los actores (directivos, docentes y estudiantes).

Por otro lado, el alcance educativo, busca reorientar las acciones cuando se tengan los datos que arrojen los resultados. Además, se plantea solucionar y reforzar los procesos de evaluación a partir de la toma de decisiones y los resultados obtenidos; conllevando de esta manera a fortalecer las acciones e impulsar el proceso formativo con base a competencias y al buen desempeño.

También tiene un alcance institucional, porque busca evaluar el desempeño de cada uno de los docentes de aula, a fin de mejorar las debilidades presentes y poder trascender significativamente en las actividades escolares y en la institución objeto de estudio.

La investigación estuvo delimitada en el contexto de la Unidad Educativa Municipal “Juana Maldonado González”, ubicada en la calle principal de La Castra, en San Cristóbal, Municipio San Cristóbal del estado Táchira.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes de la Investigación

Todo tipo de investigación, debe tomar en cuenta los estudios que previamente se hayan realizado sobre el tema planteado, es decir, aquellos trabajos investigativos que le darán soporte teórico y legal al problema. Es necesario, entonces, dar a conocer a continuación los trabajos y tesis de grado que otros autores han investigado y que tienen relación con el presente estudio.

Martínez (2004) realizó un trabajo titulado: El Proceso de Evaluación de los Aprendizajes en la I Etapa de Educación Básica, consistió en un estudio enmarcado dentro del diseño de Investigación de Campo y realizó un análisis documental para la obtención de los indicadores que sirvieron de base para la evaluación del proceso realizado por los docentes. La fuente de los datos la constituyeron el Currículo Básico Nacional y la Resolución N° 586, así como las planificaciones y las opiniones de los docentes seleccionados y sus escolares. El instrumento utilizado para revisar las planificaciones, fue una hoja de registro de tipo lista de cotejo, conformada por categorías y diversos aspectos como unidades de análisis.

El instrumento aplicado a los docentes fue un cuestionario de respuestas cerradas mediante una escala de estimación (Tipo Likert). La investigación se orientó bajo el paradigma cuantitativo, por lo tanto, toda la información recabada fue sometida a análisis estadístico y, a partir de los datos obtenidos y su análisis, se elaboraron lineamientos que sirvieron de base para el diseño de un programa de mejoramiento para los docentes que les permitirá corregir la aplicación del proceso de evaluación apegado a los requerimientos de una educación integral con óptimos índices de calidad y equidad.

Este antecedente constituye un aporte para este estudio puesto que, le proporciona elementos que permiten considerarlos en el desarrollo de las bases

teóricas, así como información sobre la elaboración del instrumento utilizado para revisar las planificaciones enmarcadas en el diseño de campo apoyado en un análisis documental.

Igualmente, Rosales (2005) realizó una investigación para determinar: La Ejecución de los Proyectos Pedagógicos de Aula y su Relación con el Aprendizaje Significativo, abordando la investigación cuantitativa, enmarcado en la modalidad correlacional, apoyado en un análisis de carácter descriptivo. Los resultados obtenidos permitieron evidenciar que los docentes poseen pocos conocimientos sobre las bases teóricas que sustentan el diseño curricular, manejan la elaboración de proyectos pedagógicos de aula, pero su aplicación en el aula no se cumple a cabalidad, asimismo no ejecutan la evaluación cualitativa en forma adecuada.

La muestra estuvo conformada por doce docentes de la II etapa de Educación Básica, a quienes se les aplicó los cuestionarios válidos a través de la técnica “Juicio de Expertos”, calculándose la confiabilidad por el método de Alfa de Cronbach, obteniéndose como resultado 0,80 que es altamente confiable. La realidad señalada, permitió recomendar la implementación de talleres que contribuyan a mejorar la planificación y ejecución de los proyectos de aula incluyendo la evaluación con la finalidad de generar el aprendizaje significativo en los educandos.

El aporte de esta investigación consiste en visualizar algunas de las estrategias recomendadas para enriquecer la planificación en cuanto a los proyectos de aprendizaje, haciendo uso adecuado de la evaluación como parte del proceso educativo.

Del mismo modo, Sánchez (2002) realizó un estudio titulado: El Docente de Educación Básica y los Proyectos Pedagógicos de Aula, con el propósito de hacer una indagación para caracterizar el manejo y ejecución de los proyectos pedagógicos de aula por los docentes del nivel de Educación Básica. Su ámbito de aplicación lo constituyeron los planteles oficiales del casco urbano de la localidad de Rubio en el Municipio Junín. Correspondió a una investigación de campo de tipo evaluativo – descriptivo; la muestra la conformaron 53 docentes de aula de la I y II etapa del nivel de educación básica.

El instrumento empleado fue un cuestionario mixto, conformado por 49 preguntas cerradas con tres opciones de respuesta: siempre, algunas veces, nunca, previamente validado y determinada su confiabilidad. Las conclusiones revelan que en el diseño y ejecución carecen de la asistencia y acompañamiento que los habilite en los aspectos mejorables; no se elaboran sobre la base de los Proyectos Pedagógicos Plantel y tampoco se da tratamiento alguno al currículo local o estatal; la evaluación se realiza sólo sobre los aprendizajes de los escolares, pero nunca sobre el propio proyecto realizado.

Otras dificultades expresadas, es la falta de recursos didácticos, escasa aceptación de los representantes sobre esta modalidad de trabajo y necesidad de capacitación para el ejercicio de la evaluación cualitativa. Como aspectos favorables, el autor destaca que cumplen los pasos señalados en los documentos de orientación emanados de las autoridades educativas sobre su construcción y que expresan valoraciones positivas sobre esta innovación educativa.

La investigación citada aporta al estudio, la indagación para el manejo y ejecución de los proyectos, puesto que se evidencia las características de los proyectos de aprendizaje, como estrategia de planificación, así como la estructura y sistematización que llevan este tipo de proyectos emanados por el MPPE.

Por otra parte, Guerrero, W. y Borjas, F. (2006), realizaron el estudio titulado “Gestión del Docente y la Ejecución de los Proyectos Pedagógicos de Aula en Educación Básica”, en la Universidad del Zulia – Venezuela, el cual estuvo orientado a determinar la relación entre la gestión del docente y la ejecución de los proyectos pedagógicos de aula en Educación Básica. Teóricamente, se basó en el constructivismo y los aportes del Currículo Básico Nacional, donde el tipo de investigación utilizada fue descriptiva, cuyos resultados permitieron corroborar en los maestros, debilidades en la ejecución de los Proyectos Pedagógicos de Aula, evidenciando dificultades al momento de aplicar las habilidades pedagógicas. Por tanto, recomendaron realizar cursos de actualización para manejar con efectividad ésta estrategia de planificación constructivista.

Este estudio tiene relación con la investigación, puesto que, muestra una revisión actual sobre las reformas implementadas por el estado venezolano, representada en la incorporación de los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA), propuestos por el Ministerio de Educación (1996), con la finalidad de mejorar la planificación en el aula de clases, basados en una didáctica centrada en procesos cognoscitivos, psicoafectivos, sociales y culturales; así como el mejoramiento y la pertinencia del entorno donde se desarrolla el proceso de aprendizaje, lo cual contribuye a fundamentar las bases teóricas de este estudio.

Asimismo, Serrato (2015) en su investigación realizada en el Tecnológico de Monterrey, México, estudió de qué manera la metodología del aprendizaje basado en proyectos permite desarrollar la competencia del pensamiento crítico en estudiantes de nivel primaria privado, donde la investigadora concluyó que el hecho de no haber informado a los alumnos sobre lo que se buscaba y lo que se requería pudo haber influenciado en los resultados obtenidos. Cabe señalar que, uno de los aspectos que enriquece las experiencias de los agentes partícipes en el estudio, fue observar el desarrollo de las competencias de aprendizaje, donde el conocimiento y uso consciente de las estrategias de aprendizaje, son procesos a seguir, que el alumno elige guiado por el maestro, para lograr los conocimientos que necesita para lograr determinado objetivo de aprendizaje.

Los antecedentes señalados, permitieron a la autora del presente estudio tomarlos como referentes, porque considera que se relacionan con el estudio que plantea, aunque algunos de ellos, son mayores a cinco años y metodológicamente son cuantitativos, son valiosas las informaciones que éstos suministran, y tienen vigencia para la presente investigación, porque contribuyen a que pueda adentrarse más al problema de investigación y contextualizarla a la realidad de su entorno laboral y escolar, así como también le ayuda a comprender el contexto educativo de las escuelas, respecto al diseño de proyectos de aprendizaje. Además, se puede observar que el último antecedente tiene gran relación con el tema de estudio pues, en las conclusiones, se evidencia claramente que los docentes no reciben ninguna asistencia ni acompañamiento, y más importante aún, nunca se realiza una evaluación sobre el propio proyecto realizado.

Bases Teóricas

El sustento teórico se refiere a los términos, conceptos, definiciones que los expertos exponen en sus estudios investigativos o trabajos especiales, y que tienen relación con el problema planteado aquí. Se necesita, entonces, darle a la presente investigación fundamentación teórica, a través de la conceptualización de ciertos elementos, que tienen como finalidad darle mayor solidez al tema que se está estudiando, es por esto que se definirá criterios de evaluación, proyectos de aprendizaje, evaluación del proyecto de aprendizaje, diseño de evaluación del proyecto de aprendizaje, también se mencionará los elementos sugeridos para la elaboración del proyecto de aprendizaje, características esenciales del proyecto de aprendizaje, entre otros.

Los criterios son enfoques o puntos de vista valorativos a través del cual se ejerce un juicio calificativo acerca de los significados de los logros parciales del normativo señalados por un proyecto. Es decir, estos criterios deberán responder a los enfoques propios del proyecto pedagógico que se persigue, y si se perfilan puntuales y precisos conducirán al profesorado a una matriz de proyectos de aprendizajes, bien diseñados y enfocados a mejorar su praxis pedagógica.

Se debe señalar, que los aspectos más exigentes del proceso evaluativo lo constituyen los criterios de evaluación. A tal efecto Cerda (2001) enumera los criterios de evaluación que se pueden utilizar de acuerdo con los propósitos y exigencias del proyecto educativo integral comunitario y del proyecto de aprendizaje, los cuales se podrían convertir en verdaderos indicadores de evaluación, y a su vez, los directivos y el docente con función coordinador podrían tomar en consideración en el momento de revisar la planificación del docente:

- 1) *La pertinencia*: adecuación de los objetivos a las necesidades determinadas por el contexto.
- 2) *La coherencia*: articulación del conjunto de objetivos de un programa según su espacio armónico.
- 3) *Consistencia*: grados de estabilidad, fundamento y coherencia del proyecto.
- 4) *Eficacia*: capacidad de lograr los objetivos previstos.

5) *Eficiencia*: consecución de resultados de acuerdo con una economía de tiempo y recursos.

6) *Efectividad*: impacto de los logros o productos en función de las expectativas existentes. Que produce efectos y resultados previstos.

7) *Factibilidad*: existencia de diferentes actividades para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

8) *Utilidad*: grado de aprovechamiento pedagógico de las experiencias y resultados del proyecto.

9) *Suficiencia*: existencia de las condiciones necesarias para realizar las actividades y cumplir las funciones que se han señalado en el proyecto de aprendizaje.

10) *Prioridad*: ordenación de contenidos y acciones según el grado determinado por el sentido de la urgencia.

11) *Creatividad*: capacidad para innovar estrategias, transformar y proponer y proponer situaciones nuevas.

12) *Fidelidad*: consecuencia con los propósitos y los modelos sugeridos

13) *Consolidación*: capacidad para dar solidez a las acciones realizadas y asegurar su estabilidad y consistencia.

14) *Programación*: capacidad para organizar y racionalizar todos los pasos preestablecidos.

Se puede inferir de la anterior cita, que la *pertinencia* se basa en la importancia de establecer los objetivos tomando en cuenta las necesidades del contexto de la comunidad escolar. Además, para que exista una *coherencia*, los objetivos deben tener relación con el currículo o programa de estudio. Por otra parte, la *consistencia* del proyecto se observa al contener sus fundamentos teóricos y prácticos. Así mismo, la *eficacia* se puede apreciar cuando se logran los objetivos planteados.

De igual manera la *eficiencia*, se considera fundamental pues debe presenciarse la consecución de resultados a través de la interrelación entre el espacio, el tiempo y los recursos, para llevar a cabo una actividad educativa que favorezca los fines y propósitos marcados. Igualmente, la *efectividad* se evidencia

en el impacto de los resultados según las necesidades e intereses previstos. A través del diseño de actividades que posibiliten el logro o cumplimiento de los objetivos, se demuestra el grado de *factibilidad* del proyecto.

Ahora bien, la *utilidad* se basa en el aprovechamiento pedagógico de las experiencias que permitan la integración de los aprendizajes, la formación en valores, la reflexión crítica, la identidad venezolana, la creatividad y el trabajo liberador. Por otro lado, la *suficiencia* exige una selección de condiciones y recursos congruentes con los propósitos, características y necesidades de todos los involucrados en la atención de los y las estudiantes. La *prioridad* consiste en la jerarquización de contenidos y acciones según la identificación de las necesidades e intereses de los estudiantes para así apropiarse el trabajo docente.

Es muy importante destacar la *creatividad*, es decir, la capacidad de innovar estrategias efectivas que facilite una respuesta adecuada a las necesidades específicas de los estudiantes, así como poseer una compilación diversificada de estrategias evaluativas que permitan valorar el aprendizaje de los mismos. Además, la *fidelidad* persigue que el objetivo general se lleve a cabo a través de la consecuencia de los propósitos con los modelos sugeridos por el Currículo Nacional Bolivariano. Finalmente, la *consolidación y programación* hace necesaria la capacidad de dar solidez y organización de contenidos en el marco de la enseñanza diversificada.

Por otro lado, Ferreiros (1992) plantea criterios de evaluación de los proyectos de aprendizaje, que debe tomar en cuenta la administración educativa: directivos y coordinadores del centro escolar, los cuales son:

“La evaluación del proyecto de aprendizaje puede llevarse a cabo desde dos vertientes distintas: *Primero*: se puede evaluar a partir de la calidad de los resultados derivados de su aplicación, es decir se evaluará la concordancia existente entre los resultados obtenidos y los objetivos previstos. *Segundo*: se evaluará en función de la adecuación de sus componentes a las necesidades específicas de la población escolar para la que se ha elaborado, dicho de otro modo, se evaluarán la calidad de los objetivos y la validez de los componentes del

Proyecto, es decir, su capacidad de dar respuesta a las necesidades de la población escolar”. (s.p)

El proyecto de aprendizaje tendrá que ser el resultado de una reflexión compartida que orienta y da coherencia a toda la acción educativa y que permite, como consecuencia de la revisión continua y de las aportaciones de todos los implicados, la incorporación de las mejoras que se consideren convenientes según las circunstancias. Por lo tanto, el proyecto de aprendizaje tiene que incluir su propio diseño de evaluación, en el cual se establecerá la forma de obtener una información que nos permita emitir un juicio de valor sobre su validez como guía y orientación de la acción educativa.

Igualmente, Ferreiros (1992) puntualiza la cualificación del profesorado respecto a la aplicación de proyectos de aprendizaje, así:

“En la cualificación del profesorado deberá considerarse el conjunto de condiciones requeridas para llevar a la práctica el cambio cualitativo que perseguimos con la reforma del sistema educativo: oportunidades de formación, posibilidades y medios para el trabajo en equipo y para la acción tutorial, reflexión sobre la propia acción educativa, etc.”. (s.p)

Cuando se trata de implantar una profunda reforma que pretende mejorar la calidad de la educación y que exige a los profesores la asunción de nuevos compromisos y la adopción de nuevas formas de intervención pedagógica, el primero de los recursos será la cualificación del profesorado. Ningún diseño de evaluación debería prescindir de este aspecto.

Cabe señalar, entonces, que el sistema educativo venezolano, plantea los proyectos de aprendizaje como una estrategia que apoya la autonomía de las instituciones educativas sustentado en los valores éticos y morales donde la acción pedagógica tiene un enfoque humanista social, propiciando el espacio de la participación en la sociedad, familia y comunidad con rol protagónico en las decisiones sobre su destino histórico, construyendo el conocimiento a partir de las relaciones, en los espacios y momentos que propicia la escuela.

Es importante, definir proyecto de aprendizaje, a tal efecto, Roma (1999) afirma que: “Es un instrumento de planificación de la enseñanza con un enfoque

global, que toma en cuenta los componentes del currículo, y se sustenta en las necesidades e intereses de la escuela y de los educandos a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad”. (p. 18).

Así mismo, Amarista (2001) plantea que los proyectos de aprendizaje: “Son una estrategia metodológica concebida en la escuela, para la escuela y los educandos; elaborada por el conjunto de actores de la acción escolar, incluida la participación de la familia y otros integrantes de la comunidad. Implica acciones precisas en la búsqueda de solución a los problemas de tipo pedagógico; ejecutadas a corto, mediano o largo plazo, en atención a las particularidades de cada proyecto que se desarrolle en las distintas etapas o grados de estudio”. (32).

Cabe destacar, que los proyectos de aprendizajes permiten proporcionar espacios para darle identidad a la escuela y hacerla funcionar de forma coherente, buscando resolver los principales problemas pedagógicos, organizativos y sociales de la institución en relación con su entorno, fortaleciendo las experiencias alcanzadas e incorporar nuevas propuestas que conlleven hacia una formación integral y lograr una mejor adaptación social e individual. Es necesario que los proyectos de aprendizajes sean sometidos a juicio y evaluados por los directores y docentes coordinadores de escuela, con el propósito de mejorar la acción pedagógica.

Es importante también, señalar que los proyectos de aprendizajes como herramienta para la acción pedagógica, fue tomado como referencia educativa en el diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano (2007), el cual expone que el Proyecto de Aprendizaje:

“Se centra en la investigación-acción, cuyo escenario es construido por los actores comprometidos, creando condiciones que permitan el trabajo cooperativo sobre la base de situaciones reales de la vida diaria y con acciones que impliquen prácticas y desarrollos que afectan al ser humano en sus condiciones de vida, dándole sentido a lo que este aprende. Es construido en forma colectiva entre maestros, maestras y estudiantes”. (p. 66).

Se deduce, que, no hay un único modo de entender y asumir los proyectos, pues son una estrategia pedagógica flexible, y se trata en todo caso de privilegiar al aprendiz de acuerdo con sus saberes previos generando nuevos aprendizajes para el desarrollo del potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad. Además, todos los actores deben estar comprometidos y comprender que los principales protagonistas del hecho educativo, son los estudiantes, por esto se requiere de planificaciones de excelencia educativa, es por esta razón que los proyectos de aprendizaje deben ser evaluados bajo criterios unificados, para que el diseño de los mismos, sea cónsona con la exigencia educativa, y por ende esta función les compete a los directores y los docentes coordinadores de las instituciones escolares.

También es relevante, la definición de proyectos de aprendizaje según la planificación educativa del Sistema Educativo Bolivariano, (citada por Ministerio del Poder Popular para la Educación 2007), la cual la concibe así: “Es una de las formas de organización de los aprendizajes, descrita como un conjunto de acciones planificadas de manera íntegral al contexto y a los pilares y a los ejes integradores”. (p.21)

En este sentido, la escuela, en la actualidad, está sometida a un proceso dinámico que exige una continua actualización para responder a las exigencias de una mejora permanente del servicio educativo, del mismo modo demanda que los proyectos, en especial, los proyectos de aprendizaje sean evaluados, lo que corresponde ahora, exponer el término *evaluación del proyecto de aprendizaje*, el cual Ferreiros (1992) lo llama evaluación del proyecto curricular, este autor sostiene lo siguiente: “La evaluación del Proyecto Curricular permite verificar el grado en que la acción educativa favorece este proceso de mejora cualitativa del centro escolar” .(s.p.) Además, señala lo siguiente:

La evaluación del proyecto curricular de centro, puede llevarse a cabo desde dos vertientes: la evaluación del proceso de aplicación del proyecto y la evaluación de sus componentes esenciales.

La primera de las tareas confiadas a los equipos de profesores que van a implantar las distintas etapas del nuevo sistema educativo es la adaptación de los currículums respectivos a la realidad de la escuela y a las necesidades de los alumnos. El resultado de su trabajo será el Proyecto Curricular de Centro, que guiará y orientará su acción docente y asegurará la actualización constante de su propuesta educativa. *La Segunda*, comprende la elaboración del proyecto curricular, supone el conocimiento de las opciones psicopedagógicas inherentes a la reforma educativa, el análisis de los componentes del currículum establecido por la administración educativa competente y la adecuada capacitación técnica de los equipos directivos y de los equipos de profesores. Aun así, el proyecto curricular tendrá que ser revisado periódicamente y siempre estará en proceso de perfeccionamiento.

En lo pedagógico, el proyecto curricular hace referencia a la fundamentación y existencia de sus componentes esenciales y a la interrelación y coherencia entre ellos, en el cual la evaluación toma en cuenta las necesidades e intereses de la realidad del entorno escolar donde se desarrolla; el análisis de los objetivos y contenidos propuestos; las características de los educandos, así como los recursos humanos y materiales requeridos para su ejecución. Como puede observarse se concentra en torno a los objetivos y como expresión del encargo social. Además, dicho proyecto debe ser revisado periódicamente para que de esta manera permanezca en un constante perfeccionamiento.

Además, se infiere que los autores, toman como referencia que la elaboración de los proyectos de aprendizaje, parte de las necesidades e intereses derivadas del proyecto educativo integral comunitario (PEIC), puesto que dicho proyecto se encuentra entrelazado entre sí, con todos los demás proyectos educativos. Cabe resaltar a Ferreiros (ob.cit.) por que propone el diseño de evaluación del proyecto curricular, entendido éste como proyecto de aprendizaje, estableciendo cuatro características específicas para su diseño y/o elaboración:

Primera. El proyecto curricular (PC) deberá integrar la teoría y la práctica educativa, como uno de los medios más eficaces para mejorar la acción docente y

la intervención pedagógica. Solamente desde la experiencia se pueden hacer propuestas concretas que orientan tanto la elaboración del currículum como su desarrollo y evaluación. Además de ofrecer elementos para el diseño del currículum, la práctica y la experiencia educativa de los profesores, cuando va acompañada de reflexión, promueve actitudes investigadoras que permiten sugerir o verificar propuestas innovadoras que colaboran a mejorar tanto la teoría como la práctica educativa. *Segunda.* El PC deberá ser el resultado de un amplio trabajo en equipo realizado por el claustro de profesores e impulsado y coordinado por el equipo directivo de la escuela. En efecto, la adaptación del currículum establecido comportará un conjunto de decisiones, debidamente coordinadas, que los diferentes equipos docentes deberán tomar a partir del conocimiento que tienen de las necesidades y capacidades de los alumnos. El equipo directivo del centro tendrá que promover y coordinar esta tarea, en la que deberán implicarse todos los profesores del claustro. *Tercera.* El PC deberá ser el instrumento que garantice la debida coherencia en la tarea educativa que llevan a cabo los diferentes equipos de profesores de la escuela, de acuerdo con los principios que inspiran el Proyecto Educativo. *Cuarta.* El Proyecto Educativo deberá tener un carácter eminentemente dinámico, ya que ha de ser un instrumento al servicio de la mejora constante de la tarea que el conjunto de los profesores realiza en la escuela y, por tanto, debe ser objeto de evaluación continua. (s.p.)

Se infiere que el proyecto curricular, en primer lugar, debe alcanzar una articulación entre la teoría y la práctica para dinamizar su tarea educativa, en este sentido se aborda como una de las formas de organizar la planificación desde un enfoque globalizado, y así conseguir una educación integral de los estudiantes para su desarrollo como personas y miembros activos de la comunidad en la que están inmersos, con mentalidad democrática, sentido crítico y actitud consciente de solidaridad hacia los demás, valorando y teniendo en cuenta las opciones de las minorías.

En segundo lugar, se evidencia la importancia de trabajar en equipo, es decir, es necesario que la planificación la realicen los docentes en conjunto con los especialistas de acuerdo con las orientaciones y sugerencias por parte de la

administración educativa, en un marco de convivencia de armonía, respeto, tolerancia, favoreciendo el diálogo y donde los aspectos formativos predominen siempre sobre los informativos. En tercer lugar, la estructura del proyecto curricular procura garantizar la coherencia de los objetivos que se marcan, manteniendo una interacción adecuada, en el cual facilite la participación de todos los entes involucrados en la comunidad Educativa.

Finalmente, el proyecto curricular es dinámico y flexible, puesto que siempre debe permanecer en un constante mejoramiento y por ende debe ser objeto de una evaluación continua. Gran parte de los componentes del proyecto de aprendizaje responden a principios establecidos en el currículo Bolivariano y la evaluación correspondiente deberá promoverla y llevarla a cabo la administración educativa competente, comprobando hasta qué punto los objetivos del subsistema y de las áreas de aprendizaje que figuran en el currículo dan respuesta adecuada a las expectativas de la sociedad y a las necesidades educativas de los estudiantes.

De igual modo, la administración educativa tendrá que verificar si los contenidos de enseñanza que propone el proyecto de aprendizaje, son los más idóneos para promover una educación de calidad, por tal motivo, deberían establecer criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje elaborados por los maestros. Estos criterios para evaluar los proyectos tienen que tener como base no sólo el PEIC, sino también una serie de decisiones en el ámbito de la evaluación, que supone ser conscientes de que hay que superar deficiencias concretas e implica estar dispuestos a diseñar un modelo de evaluación que ayude a orientar la aplicación del proyecto de aprendizaje en la dirección deseada.

Se debe destacar como referente teórico los elementos sugeridos para la elaboración del proyecto de aprendizaje, los cuales Rosales (2005) los enumera:

- 1) *Diagnóstico*: permite recabar informaciones socio-emocionales, académicas, de salud y otros aspectos que se traducen en la integralidad del ser.
- 2) *Identificación*: comprende los siguientes elementos: Título, Nombre del docente, lapso de ejecución de Proyecto, Institución, Localidad, Nivel y/o modalidad, otros datos que resulten importantes.

- 3) *Propósito*: es la descripción general de lo que se quiere lograr a través, de qué, cómo y para qué.
- 4) *Objetivos específicos*: se expresan en forma detallada los resultados que se aspiran alcanzar con la ejecución del proyecto. Deben formularse de manera clara y precisa y considerando los aspectos obtenidos en la fase diagnóstica.
- 5) *Espacios*: son los aspectos contemplados en la educación Bolivariana, los cuales deben ser tomados en cuenta para el logro de los objetivos planteados.
- 6) *Actividades*: son acciones que permiten el logro de los objetivos, deben contemplar los distintos espacios.
- 7) *Contenidos*: son los tópicos o temática contextualizada a utilizar para la construcción de los conocimientos adaptados a las etapas a obtención del desarrollo del niño, niña y adolescente de tal manera que los conocimientos en ellos se logren de manera gradual (de lo simple a lo complejo).
- 8) *Competencias*: expresan lo que se desea que el niño, niña, adolescente deban alcanzar y están formuladas en función de los contenidos.
- 9) *Indicadores*: son elementos que evidencian los niveles de logros alcanzados en las competencias.
- 10) *Evaluación del Proyecto de Aprendizaje*: se realiza desde el comienzo, hasta el final de la ejecución del proyecto. La misma se lleva a cabo a través de instrumentos, preferiblemente cualitativos. (s.p.).

A continuación de manera explícita se evidenciarán los elementos sugeridos para la elaboración de los proyectos de aprendizaje: en primer lugar, la actividad *diagnóstica* orientada a la escuela y al aprendizaje de conocimientos y habilidades sigue un proceso metodológico, riguroso y sistemático. Pues, tiene que satisfacer todas estas necesidades y, por ello, estudiar al sujeto que aprende desde su globalidad y complejidad, incluyendo al contexto familiar, escolar y social a fin de predecir sus conductas y posibilitar la intervención psicopedagógica; lo cual permite reflexionar y adecuar a sus características y necesidades, los temas, los propósitos, las actividades, los recursos para la enseñanza y las estrategias de evaluación.

Seguidamente, la *identificación* consiste en proporcionar todas las características de la institución que se consideren pertinentes, entre ellas, identidad institucional, lapso de ejecución, localidad y otros datos que resulten importantes. Luego se evidencia el *propósito* en el cual se describe lo que se quiere lograr, a través, de qué, cómo y para qué, permitiendo así la formación de estudiantes con habilidades de resolver problemas, de manera reflexiva y crítica, favoreciendo valores de convivencia y cooperación. Así mismo, se formulan los objetivos en el cual enuncian los resultados que se aspiran lograr con la ejecución del proyecto.

Igualmente, se establecen los *espacios* o aspectos contemplados en la educación bolivariana, en el cual se constituye la escuela como organización social, entre estos espacios se encuentran: para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C) y eje de la innovación tecnológica; espacio de salud y vida; de creación y creatividad; espacio para la formación de una conciencia crítica para el análisis de los contenidos divulgados por medios de comunicación social y comunicación alternativa. Además, se encuentran las *actividades* o acciones que se organizan, planifican para el logro de los objetivos. Es fundamental que las mismas promuevan la participación global y colectiva estimulando la creatividad de los estudiantes. También se señalan los *contenidos*, es decir, las áreas de aprendizaje que conforman un sistema de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, determinados por los objetivos planteados, que permiten en relación con el contexto histórico-social, escribir, interpretar, explicar, transformar y aprender de la realidad.

Es importante señalar que las *competencias e indicadores* van de la mano, puesto que son las que permiten evidenciar los logros que debe alcanzar todo niño, niña y adolescente durante la ejecución de dichos proyectos, a través de la *evaluación* que se realiza desde el comienzo hasta el final de la ejecución de los mismos. Ahora bien, después de enunciar los elementos sugeridos para la elaboración de proyectos, señalados por los autores citados, es importante

visualizar dichos elementos según La Planificación Educativa del Sistema Educativo Bolivariano (ob. cit.), los cuales son:

A) *Indagación de contexto y diagnóstico pedagógico*: orientado a conocer las potencialidades del y la estudiante y el contexto de aprendizaje...

B) *Componentes del Currículo Nacional Bolivariano*: que se relacionen con el elemento integrador seleccionado y la temática. Los mismos se deben reelaborar a la luz de los pilares y ejes integradores e incorporarles su aplicabilidad. Sobre la base de este, el docente formula la finalidad del proyecto de aprendizaje.

C) *Seleccionar y diseñar estrategias y recursos de aprendizaje* coherentes con los componentes, el ambiente de aprendizaje, el número de participantes y su edad, así como los indicadores, estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

D) *Ejecución, evaluación y sistematización de los proyectos de aprendizaje*: En la medida en que se ejecute el proyecto de aprendizaje, los docentes deben ir analizando los logros, avances y dificultades. Asumir cada estrategia y proyecto de aprendizaje como una hipótesis de investigación; para ello debe sistematizar el proceso a través de la interpretación y análisis crítico (p.25).

Se puede evidenciar que la *indagación de contexto y diagnóstico pedagógico* hace referencia a la selección de potencialidades a desarrollar, así como las necesidades comunitarias de interés para los y las estudiantes los cuales servirán de elemento integrador. Asimismo, el docente puede utilizar un tema de interés local, regional y nacional, y/o un componente del área de aprendizaje. Además, es necesario seleccionar los *componentes* del Currículo Nacional Bolivariano y contextualizarlos según las necesidades e intereses del entorno escolar. Y finalmente, ocurre el análisis e interpretación de logros, avances y dificultades, a través de la *ejecución, evaluación y sistematización* del proyecto de aprendizaje.

Realizar una evaluación a los proyectos de aprendizaje presentados por los maestros, abordado en el presente trabajo de investigación parecerá una difícil tarea, pues muchos profesores polemizan y argumentan que es excesivamente

complejo para la administración educativa unificar criterios, tal vez, porque lo que interesa, es no concebir la evaluación de los proyectos de aprendizaje como algo distinto y separado del proceso de elaboración del proyecto. Sin embargo, en la práctica, es sumamente importante, la necesidad de establecer claramente los criterios para la mejora de la calidad y acción pedagógica.

Bases Legales

Todo sistema educativo está apoyado en un ordenamiento jurídico que expresan los fundamentos teóricos filosóficos que lo orientan, y posibilita llevar a cabo los programas, proyectos y estrategias propuestas para alcanzar los objetivos deseados. La presente investigación está sustentada en los lineamientos del sistema educativo, expresados en las disposiciones legales contenidas en la máxima autoridad, es decir, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, y en la Ley Orgánica de Educación del 13 de agosto de 2009 y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación del 15 de septiembre de 1999.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Desde la perspectiva de la autora, la Constitución de 1999 de la República Bolivariana de Venezuela asume la educación y al trabajo como los procesos fundamentales para alcanzar los fines esenciales del Estado. La educación, entonces requiere refundarse en coherencia con el proceso revolucionario y ello pasa por el debate para construir una nueva pedagogía nacional, sustentada en lo que Simón Rodríguez planteó como la originalidad y no en modelos de dominación que fueron copiados de una manera descarada, profundizando el desarraigo, la desidentidad y que crearon sociedades de exclusión.

Por ello, la escuela necesita nuevos modos de concebir el trabajo docente y metodológico, que formen en la participación y el protagonismo al ciudadano de la nueva república. Se avanza hacia una estructura educativa centrada en lo humano, que permita concretar el saber, el hacer y el convivir para la formación de un ser social, creador, productivo y solidario y asumir la educación como un proceso de formación permanente, deber social fundamental y función

indeclinable y de máximo interés del Estado, según establece el **artículo 102** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

Está fundamentada en el enfoque humanístico de la educación, basado en el derecho de todas las personas a una educación integral y de calidad permanente; la valoración ética del trabajo, participación activa y solidaria en el proceso de transformación social (s.p.)

Ese método novedoso es particularmente importante en la formación del nuevo maestro en una nueva escuela, donde los actores que han estado relegados y excluidos puedan irrumpir a la vida ciudadana, en la construcción de una nación que se sostenga sobre el diálogo y el reconocimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de todos y todas. Los lenguajes y formas de las mayorías y de las minorías, deben ser también protagonistas en los espacios públicos.

El compromiso tiene que traducirse en las aulas, en una práctica pedagógica abierta, reflexiva y constructiva. Igualmente, en una relación amplia con la comunidad, signada por la participación auténtica y en un cambio efectivo del sistema escolar, sus concepciones, procedimientos y estilos, acordes con el propósito de construir una nueva ciudadanía.

La propia comunidad es un espacio legítimo para los aprendizajes, con acervo histórico y cultural susceptible de ser aprendidos. Los libros vivientes y las Casas de la Cultura, los Ateneos, las Bibliotecas, los parques, los mercados, las plazas, los sitios históricos, los nichos indígenas, los zoológicos, las canchas deportivas, los huertos escolares, entre muchos, son espacios donde se puede promover actividades escolares significativas. En este sentido, la producción cultural, agrícola, pecuaria, entre otras, se concreta en la escuela a través de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios y los Proyectos de Aprendizaje.

El **artículo 103** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela destaca: el derecho que toda persona tiene a una educación integral de calidad, con lo cual se consideran las modernas corrientes aplicadas a los procesos educativos, según las cuales la enseñanza no sólo consiste en la orientación para la construcción de conocimientos en determinadas áreas del saber, sino que además involucra todos los aspectos que integran al ser humano.

Con relación a la educación, hay algunos artículos en la **Ley Orgánica de Educación** que es de interés examinar:

Artículo 14. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal. La educación regulada por esta Ley se fundamenta en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, en la doctrina de Simón Rodríguez, en el humanismo social y está abierta a todas las corrientes del pensamiento. La didáctica está centrada en los procesos que tienen como eje la investigación, la creatividad y la innovación, lo cual permite adecuar las estrategias, los recursos y la organización del aula, a partir de la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes.

La educación ambiental, la enseñanza del idioma castellano, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano son de obligatorio cumplimiento, en las instituciones y centros educativos oficiales y privados. **Artículo 25.** El Sistema Educativo está organizado en:

1. El subsistema de educación básica, integrado por los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media. El nivel de educación inicial comprende las etapas de maternal y preescolar destinadas a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre cero y seis años. El nivel de educación primaria comprende seis años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria...

Artículo 43. El Estado formula y administra la política de supervisión educativa como un proceso único, integral, holístico, social, humanista, sistemático y

metodológico, con la finalidad de orientar y acompañar el proceso educativo, en el marco de la integración escuela-familia-comunidad, acorde con los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo. Se realizará en las instituciones, centros, planteles y servicios educativos dependientes del Ejecutivo Nacional, Estatal y Municipal, de los entes descentralizados y las instituciones educativas privadas, en los distintos niveles y modalidades para garantizar los fines de la educación consagrados en esta Ley. La supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico.

Artículo 44. La evaluación como parte del proceso educativo, es democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa. Debe apreciar y registrar de manera permanente, mediante procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta los factores sociohistóricos, las diferencias individuales y valorará el desempeño del educador y la educadora y en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso. El órgano con competencia en materia de educación básica, establecerá las normas y procedimientos que regirán el proceso de evaluación en los diferentes niveles y modalidades del subsistema de educación básica. Los niveles de educación universitaria se regirán por ley especial.

Así mismo en el **Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación** se mencionan los siguientes artículos que enfatizan aspectos de la supervisión educativa.

Artículo 91: A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica de Educación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes realizará evaluaciones nacionales, regionales y locales en los planteles de los niveles y modalidades del sistema educativo. Dicha evaluación incluirá tanto a los docentes como a los alumnos. También serán evaluados los materiales didácticos, los recursos para el aprendizaje, las condiciones del ambiente escolar y

cualesquiera otros elementos del proceso educativo que permitan mejorar el nivel de rendimiento y la calidad de la educación.

Esta evaluación se hará en la forma y condiciones que establezca el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a través de sus órganos competentes.

Artículo 154: La supervisión educativa tendrá los siguientes objetivos:

1. Conocer en forma permanente y actualizada las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo e impartir las orientaciones pertinentes para el mejoramiento de la calidad de la educación y del funcionamiento de los servicios educativos.
2. Ejercer la inspección y vigilancia por parte del Estado de todo cuanto ocurre en el sector educación.
3. Suministrar orientaciones precisas de orden pedagógico, metodológico, técnico, administrativo y legal al personal en servicio.
4. Participar en la evaluación del cumplimiento de las metas cualitativas y cuantitativas de los planes operativos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
5. Garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable al sector educación.
6. Participar en la ejecución y verificación de las políticas educativas del Estado.
7. Propiciar el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y estimular la superación profesional de los docentes, mediante su participación en el asesoramiento, control y evaluación del proceso educativo y de los servicios correspondientes.
8. Estimular la participación de la comunidad en todas las iniciativas que favorezcan la acción educativa.
9. Evaluar el rendimiento del personal docente y el de los propios supervisores.
10. Las demás que le señale el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Parágrafo Primero de la Supervisión de los Planteles Educativos

Artículo 157: La función supervisora de los planteles educativos, tanto oficiales como privados, será ejercida por su personal directivo y por otros funcionarios de

jerarquía superior a la de los docentes de aula, conforme al régimen y estructura organizativa que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para los establecimientos docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

Artículo 158: La función supervisora del proceso educativo y de los servicios correspondientes, en el primer nivel jerárquico, se cumplirá dentro o fuera del plantel; abarcará la comunidad educativa y atenderá las actividades tanto del personal como del alumnado.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

Naturaleza de la Investigación

La naturaleza de la investigación representa la manera como se aborda la realidad del fenómeno que se está estudiando, tomando en cuenta elementos característicos de los comportamientos y manifestaciones que son observables dentro del contexto. De lo expuesto, el problema planteado, tiene como base una Investigación de Campo, la cual la define Sabino (2000) como: “Aquella que conduce a la obtención de los datos directamente de la realidad del problema” (p. 32). Así mismo, Balestrini (2001), expresa que este tipo de investigación, será un diseño de investigación de campo que: “permite establecer una interacción entre los objetivos y la realidad de la situación de campo; observar y recolectar los datos directamente de la realidad, (...) objeto de estudio más rica en cuanto al conocimiento de la misma”.

Con base en lo anterior, se puede confirmar que las informaciones obtenidas directamente de la realidad, le permiten al investigador cerciorarse de las verdaderas condiciones reales en que se han conseguido los datos, además garantiza un mayor nivel de confianza para el conjunto de la información obtenida.

En este sentido, la investigación que se utilizó se centró en una Investigación de tipo Descriptiva, porque planteó y buscó los hechos desde la realidad donde se produce el fenómeno y al mismo tiempo busca especificar características y rasgos importantes del objeto de estudio que se está analizando. A tal efecto, Sabino (2000) afirma:

Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este **tipo de investigación** se ubican con un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere (p.34).

Desde el punto de vista científico, describir es recolectar datos, es decir, se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga, así lo afirman Hernández y otros (2003), al expresar que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 117)

Igualmente, el estudio se enmarcó en el enfoque cualitativo, porque recolectó información que permitió la interpretación de los datos de forma descriptiva, tomando en cuenta la categorización de la observación inicial, y como instrumento la Entrevista semiestructurada, donde se formularon una serie de preguntas a los sujetos de la investigación, quienes participaron como coinvestigadores. A tal efecto, Rusque (2003) puntualiza del enfoque Cualitativo:

El enfoque cualitativo, al focalizar su atención sobre cómo los individuos construyen la realidad social a partir de procesos interactivos que son parte de su vida cotidiana, le dan al sujeto un lugar preponderante en la medida en que afirman que son los sujetos quienes orientan significativamente la acción. Es en la estructura de las interacciones cara a cara donde se elabora el significado de la acción a través de procesos de comunicación, de negociación, de intercambios (p.101)

El enfoque cualitativo, se caracteriza, por centrar su interés en el significado de los diferentes sucesos que constituyen el día a día de los sujetos del grupo social, así que, tomando en cuenta el escenario le permite al investigador el análisis y conocimiento de los hechos propuestos, es decir, que el enfoque cualitativo es flexible, envolvente y emergente.

Orientación epistemológica de la autora

La evaluación como proceso sistemático y valorativo busca inferir juicios de valor sobre cierta información recogida directa o indirectamente de la realidad

evaluada, de manera reflexiva y continua, con el propósito de tomar decisiones acertadas. Por tal motivo el sistema educativo venezolano, tiene como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, la cultura y el espíritu de la solidaridad humana. Es por ello, que la autora se identifica con ésta área del conocimiento, puesto que la educación posee un carácter eminentemente interdisciplinario, abarcando distintos ámbitos del saber, atendiendo los procesos específicos de enseñanza y aprendizaje contribuyendo a la formación integral del ser humano.

La investigadora asume un paradigma cualitativo puesto que el mismo permite realizar interpretaciones y reflexiones, resaltando los aciertos, las deficiencias, errores y omisiones para dar paso a argumentaciones pedagógicas, es decir, valora todo lo que se realiza durante el proceso educativo. Asimismo, asume una filosofía humanista puesto que se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social basándose en una realidad dinámica, múltiple y holística, considerando al ser humano como centro y medida de todas las cosas haciendo hincapié en la dignidad y el valor de la persona como tal.

En este mismo orden de ideas, se mantiene un enfoque constructivista pues está centrado en la persona, en sus experiencias previas de las que realiza nuevas construcciones mentales, tomando en cuenta las dimensiones en el hacer, conocer, convivir formando el ser, para vivir en democracia con una visión holística y en armonía con el ambiente donde se desenvuelve diariamente. Para la autora los paradigmas son un conjunto de conocimientos y creencias que forman una visión del mundo (cosmovisión), en torno a una teoría hegemónica en determinado período histórico, en la que se contempla diferentes concepciones, costumbres y tradiciones que constituyen normas que orientan la labor investigadora, partiendo de modelos de acción en búsqueda del conocimiento. Así el paradigma vendría a ser una estructura constituida por una red de creencias teóricas y metodológicas (patrones o reglas

operativas) entrelazadas que permiten la selección, evaluación crítica de temas, problemas y métodos.

El presente estudio, según el nivel es de tipo descriptiva, pues se basa en un tema poco estudiado y busca la caracterización o descripción de los hechos con el fin de establecer su comportamiento. La naturaleza de investigación es de campo, por cuanto se basa en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos. Según el propósito busca estudiar e indagar cómo se deben evaluar los proyectos de aprendizaje.

Por lo anteriormente planteado, la autora aborda los criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje, ya que es uno de los problemas o dificultades que se enfrenta en su labor pedagógica como docente integradora, ya que en el momento de evaluar los proyectos de aprendizaje surgen dudas e ideas confusas que requieren de una investigación, puesto que uno de los aspectos más exigentes del proceso valorativo, lo constituyen los criterios de evaluación, ya que estos criterios deberán responder a los enfoques propios del proyecto histórico-pedagógico que se persigue.

Descripción del Procedimiento de Investigación

La investigación basada en el enfoque cualitativo, contribuye a que la autora del presente proceso investigativo describa los pasos a seguir, a través de la Categorización de la Observación Inicial, para interpretar la información de manera descriptiva y, además, analizar en qué momento y de qué manera se aplicaron los instrumentos para recolectar la información. Así, lo sostiene, Hurtado (2000)

Esta descripción permite, no sólo verificar que el procedimiento utilizado cumplió con los requerimientos metodológicos del proceso de investigación, sino además hará posible que otros investigadores puedan replicar la investigación, en caso de ser necesario, o apoyarse en la información para hacer investigaciones similares en otros contextos (p.118).

Además, la presente investigación se centró en el Enfoque Cualitativo, por tal motivo, se seleccionó a los sujetos que le dieron vida a la investigación, considerando, además, dos puntos esenciales de la misma: Conocer bien a los informantes clave y tomar en cuenta informaciones adicionales e informales para así poder determinar y analizar oportunamente las características pertinentes al problema.

Informantes clave o actores sociales

El estudio investigativo, sin lugar a dudas, necesita de personas que pertenezcan al escenario donde se ejecuta la investigación, puesto que son aquellas que suministran informaciones valiosas al investigador, metodológicamente y de acuerdo al enfoque que se utiliza, a este grupo de personas se les llama Informantes clave o actores sociales, quienes según Martínez (1999) son: “las personas con conocimientos especiales, status y buena capacidad de información” (p.56). Los informantes clave que el investigador seleccione de forma intencional son los que determinarán el éxito o fracaso de la investigación, por tal motivo, se tomó en cuenta las cualidades de los informantes. Por ello, Spradley (citado por Rusque, 2003) establece cualidades del informante de la siguiente manera: “la primera condición es que el informante pertenezca al medio, haya sido socializado allí y lo conozca porque participa en él” (p.187).

Es importante para la investigación, encontrar la persona que sirva de enlace para poder adentrarse al escenario seleccionado para ejecutar la investigación, de lo contrario, hay posibilidades que la información obtenida sea general, racionalizada o por último similar a la que pudiera dar cualquier persona que no pertenece al grupo social.

La selección de los informantes clave, se efectuó de forma intencional, porque sólo un grupo social es el único que puede dar la información pertinente y precisa del planteamiento del problema, y así cumplir satisfactoriamente los objetivos

propuestos, para ello se seleccionó de una población de 1 directivo, 1 docente con función coordinador y 10 docente de aula, los siguientes participantes: Un (01) Director, (01) docente con función Coordinador, (3) docentes de Aula, del centro piloto objeto del presente estudio. Así mismo, se codificaron de la siguiente manera: Director: Dr1, Docente con función coordinador C1 y Docentes de Aula: D1, D2, y D3. (Ver cuadro N° 2, 3, 4), esta codificación contribuyó a la correcta interpretación y análisis de los datos de manera descriptiva.

Técnicas e instrumentos de Recolección de la Información

El presente estudio se basó en la técnica denominada la entrevista, la cual le permite al investigador recoger información de acuerdo con lo expresado por cada uno de los informantes tomados como sujetos claves para el estudio. Se puede observar que esta técnica consiste en transcribir la información de forma sistemática, de cualquier fenómeno o situación que se produzca en la sociedad, en función de los objetivos planteados en la investigación.

De acuerdo con enfoque cualitativo que se utilizó en el presente estudio, este tipo de técnica es flexible, abierta y dinámica, no encasilla al investigador en la formulación de los ítems. En tal sentido Taylor y otros (citado por Rusque, 2003) sostienen que la Entrevista semiestructurada consiste en: “reiterados encuentros cara a cara con el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos a la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias, situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (p.181)

Cabe resaltar que el estudio utilizó como instrumento para la recolección de la información, un guion de preguntas, aplicada a los informantes clave de la Unidad Educativa Municipal “Juana Maldonado González”, San Cristóbal, Estado Táchira, tomado como escenario para la ejecución de la investigación.

Así mismo, el instrumento que se utilizó en la investigación, es decir, el guión de preguntas, aplicados a los cinco (05) informantes clave, fue sometido a

correcciones y sugerencias que consideraron los expertos realizar en la validación del instrumento, y la autora asumió dichas observaciones, quedando los instrumentos diseñados de la siguiente manera: seis (06) ítems o preguntas. El instrumento permitió la recolección de la información para darle cumplimiento a los objetivos específicos formulados en el capítulo I y a la categorización de la observación inicial. El guión de entrevista tiene el siguiente contenido: Portada, Presentación, Categorías de Observación Inicial, y los ítems (Ver Anexo B).

Análisis de la Información

Rodríguez, Gil y García (1999) define el análisis de datos como: “El conjunto de manipulaciones, transformaciones, operaciones, reflexiones, comprobaciones que realizamos, sobre los datos con el fin de extraer significado relevante en relación a un problema de investigación” (p.200).

Con fin de sistematizar los resultados estos se organizaron conforme a los objetivos de trabajo y a la unidad temática que sirvió de apoyo a la entrevista, identificando la fuente de información y las evidencias tal y como fueron escritas. Para ser más práctico se procedió a agrupar cada una de las respuestas suministradas por los informantes, para este proceso se utilizó lo propuesto por Miles y Humberman (citado en Rodríguez, Gil y García, 1999) el cual, en el análisis “...concurren tareas de la reducción de datos, presentación de datos o extracción y verificación de conclusiones” (p.204).

A tal efecto, se procedió a categorizar la información basándose en los objetivos del estudio, que según Rodríguez, Gil y García (1999) la categorización “hace posible clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico (...) pueden referirse a situaciones y contextos, actividades y acontecimientos, relaciones entre personas, comportamientos, opiniones, sentimientos, perspectivas sobre un problema” (p.208). Seguidamente la

investigadora procedió a realizar la selección y agrupación de las categorías emergentes en cada una de las respuestas suministradas.

Interpretación y Teorización

En esta etapa, se procedió a detallar el proceso y el producto de la investigación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el referente teórico y a las categorías emergentes que se agruparon. En tal sentido, se procedió a describir las informaciones suministradas, contrastarlas y triangularlas con el marco teórico sobre el cual se basa la información. Al respecto, Rodríguez, Gil y García (1999) “conocer y constatar los múltiples puntos de vista que se conjugan en una misma circunstancia constituye una práctica, recomendable, y esencial si se pretende aproximarse a un entendimiento profundo de la realidad que permita interpretaciones justificadas” (p. 311) para finalmente sobre la base de estos resultados sugerir estrategias que orienten y capaciten al personal directivo y coordinadores en la formulación de criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje elaborados por los docentes.

Además, se procedió a realizar la triangulación de la información obtenida por cada uno de los informantes claves, siendo ésta, vital y necesaria para la validez de los resultados. Según Parra (1995):

Triangular la fuente de los datos significa comparar y contrastar la consistencia de la información derivada de la misma fuente, pero en tiempos diferentes y a través de diferentes métodos cualitativos... se recomienda asegurarse de la consistencia de lo que dice una persona sobre un fenómeno, si es lo mismo que dirá después de un tiempo. (p.63)

Lo anterior indica que la triangulación en esta investigación, se realizó confirmando y confrontando las versiones suministradas por los informantes claves estudiados y se verificó así, la veracidad de las mismas, así mismo se dieron aportes para conformar de manera general y objetiva la información recolectada

Categorías de observación inicial

Tabla 1. Criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje

Objetivo	Categorías	Subcategorías
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Describir la visión filosófica y práctica de los elementos que conforman un Proyecto de Aprendizaje propuestos en el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano. 	Elementos del Proyecto de Aprendizaje.	Definición Diagnóstico Componentes y Contenidos Estrategias Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinar los criterios que establecen el personal directivo y los docentes coordinadores para evaluar los proyectos de aprendizaje, que elaboran los maestros. 	Criterios de evaluación	Congruencia entre los elementos que conforman el Proyecto de aprendizaje. La pertinencia y articulación de los objetivos Consecución de resultados. Capacidad de lograr los objetivos previstos Grado de aprovechamiento pedagógico. Ordenación de contenidos. Capacidad para innovar estrategias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sugerir estrategias que orienten y capaciten al personal directivo y docentes coordinadores en la formulación de criterios para evaluar los Proyectos de Aprendizaje elaborados por los docentes. 	Capacitación del personal directivo y el docentes con función coordinador	Disponibilidad Interés

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Todo estudio enmarca la presentación de las informaciones obtenidas a través de los instrumentos aplicados a los informantes claves, que son analizadas e interpretadas según la óptica descrita por el grupo social entrevistado, lo cual sustenta con firmeza y la mayor objetividad posible que se ha venido exponiendo en el discurso de los tres primeros capítulos de trabajo.

Desde la óptica de la naturaleza del estudio, el presente capítulo tiene como finalidad dar a conocer las informaciones suministradas por los actores sociales del centro de estudio, pero de forma organizada y que conllevaron a la investigadora al análisis de cada uno de los ítems que se desprendieron de la Categorías de Observación Inicial, y de acuerdo con enfoque cualitativo en que se encuadra el presente proceso investigativo.

A continuación, se presenta los resultados de la información obtenida de los Informantes claves: Director (a): Dr1 y Docente con función Coordinador(a): C1, Docentes de Aula D1, D2 Y D3

Tabla 2. Categoría A: Elementos del Proyecto de Aprendizaje (EPA)

Objetivo Específico N° 1: Describir la visión filosófica y práctica de los elementos que conforman un proyecto de aprendizaje propuestos en el diseño Curricular del sistema Educativo Bolivariano.

Informantes Ítems	Dr ₁	C ₁	D1	D2	D3
1 ¿Qué son para usted los proyectos de aprendizaje y que elementos debe contener al momento de planificarlos?	Es la planificación que se realiza en un tiempo determinado sobre la materia o el objetivo que se quiere lograr, mediante el trabajo compartido entre todos para lograr aprendizajes significativos en búsqueda de calidad educativa. Debe contener fortalezas, debilidades, necesidades e intereses de los escolares y docente.	Un P.A. es aquel que integra en su desarrollo áreas del conocimiento en bloques de contenidos que permiten alcanzar competencias en el conocer, hacer y convivir. Cada proyecto tiene un propósito el cual debe considerar el aula, el grado, la escuela, la comunidad, la edad, el perfil del egresado, de tal forma que garantice la pertinencia pedagógica y curricular	Es el contenido pedagógico que se tiene después de hacer un diagnóstico integral de todas las partes. Es decir, luego de observar y verificar las necesidades pedagógicas, institucionales y comunitaria (PEIC).	Considero que los proyectos de aprendizaje son la clave del éxito de lo que nos disponemos a enseñar o de lo que queremos dar a conocer. Los elementos que lo componen son variados y deben ir de acuerdo al tema o necesidad que queremos desarrollar.	Son herramientas que le permiten al docente de aula brindar una mejor enseñanza y así obtener un aprendizaje significativo en cada uno de los estudiantes. Un proyecto de aprendizaje debe contener un diagnóstico, pilares, ejes integradores, áreas de aprendizaje y muy importante aún, el plan de evaluación

CATEGORIAS QUE EMERGEN	Planificación en un tiempo determinado Fortalezas, debilidades y necesidades Integración de áreas de conocimiento y competencias Necesidades del aula, escuela, comunidad, edad, perfil del egresado Pertinencia pedagógica y curricular Diagnóstico Integral e interrelación con el PEIC. Clave del éxito de lo que se enseña. Elementos varían de acuerdo con las necesidades. Herramientas de aprendizaje significativo Pilares, ejes integradores, áreas de aprendizaje y plan de evaluación
-------------------------------	---

Fuente: Torres (2020)

Primeramente, se tiene el ítem 1, el cual plantea a los informantes clave, definir de manera clara que son los PA y los elementos que lo conforman, en el se observa que tanto el directivo, como el docente con función coordinador y los docentes de aula, expresan diferentes concepciones de lo que es un proyecto de aprendizaje, así como también identifican sus elementos con algunas diferencias y semejanzas desde su labor educativa, por tal motivo se evidencia que existen discrepancias en los criterios de planificación entre los docentes. Ello probablemente sea una debilidad para la praxis docente, ya que deja entrever posiblemente que el proceso no se está llevando de manera clara, definida, objetiva y unificada. Basado en las respuestas de los informantes clave, se hace necesario definir lo que es un proyecto de aprendizaje.

En este orden, MMPE (2007), expresa: “Es un conjunto de acciones planificadas que permite la construcción del aprendizaje integral, abordando el conocimiento desde la investigación inmediata y real”.

Así mismo, Rondón (2008), lo considera: “Instrumento de planificación metodológica y didáctica que se desprende del PEI, ambos del diagnostico, implica la investigación, propicia la investigación del aprendizaje y la integración de contenidos”

En cuanto a los elementos que conforman un PA no se encuentran definidos de manera formal y estructurada en el currículo nacional Bolivariano, sin embargo, se observa que los informantes clave, manejan ciertos criterios base, pero no de forma unificada, algunos son comunes entre si y otros no, por cuanto se evidencia una estructura del PA débil entre el personal docente y directivo.

www.bdigital.ula.ve

Tabla 3. Categoría B: Criterios de evaluación (CE)

Objetivo Específico N° 2: Determinar los criterios que establecen el personal directivo y docente con función coordinador(a) para evaluar los proyectos de aprendizaje, que elaboran los docentes.

Informantes	Dr₁	C₁	D1	D2.	D3
Ítems					
2.¿Usted evalúa los proyectos de aprendizaje siguiendo criterios previamente establecidos? explique	Sí, todo debe ser evaluado para saber si se logran los objetivos que se desean alcanzar con el PA, sin embargo, no tenemos criterios previamente establecidos.	Sí, los PA deben ser evaluados en todos sus momentos, es decir, durante el desarrollo y al final del mismo, pero no existen criterios establecidos.	_____	_____	_____
3. ¿Al momento de ser evaluado usted conoce los criterios de evaluación establecidos por el supervisor? Explique.	_____	_____	No, las supervisiones son eventuales y no planificadas, ni notificadas de manera formal.	No, por lo general la realizan sin previo aviso	No, las veces que he sido supervisada no fui notificada con anterioridad

<p>4. ¿Nombre los criterios de evaluación que usted cree pueden ser empleados al evaluar un proyecto de aprendizaje?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con los elementos que conforman el PA • Entrega a tiempo y con buena presentación. • construye su proyecto basándose en el currículo básico nacional y en el currículo nacional Bolivariano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad. • Presentación • Elementos presentes. • Redacción. • Coherencia entre los contenidos y el tema del proyecto. • Presencia de los instrumentos de evaluación a utilizar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoya en el proyecto educativo integral comunitario (PEIC) • Emplea el CNB para planificar sus proyectos. • Toma en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El tema seleccionado es acorde a las necesidades del grado • El lapso de tiempo es adecuado • Las estrategias planteadas son acorde a los contenidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad • Cumplimiento de los elementos que conforman el PA • Están presentes los instrumentos de evaluación a aplicar
<p>CATEGORIAS QUE EMERGEN (ITEM 2)</p>	<p>Logro de objetivos Evaluación en todos los momentos</p>				
<p>CATEGORIAS QUE EMERGEN (ITEM 3)</p>	<p>Supervisiones eventuales Sin notificación previa No se avisa al docente con anterioridad</p>				
<p>CATEGORIAS QUE EMERGEN (ITEM 4)</p>	<p>Elementos del PA, puntualidad, presentación, correspondencia entre el currículo básico y el currículo Bolivariano. Puntualidad, presentación, elementos presentes, coherencia entre contenidos y el tema central del PA, instrumentos de evaluación. Correspondencia con el PEIC, contenidos del currículo Bolivariano y las necesidades de los estudiantes Temas acordes al grado, lapso de tiempo, estrategias acordes a los contenidos Puntualidad, elementos del PA, Instrumentos.</p>				

Fuente: Torres (2020)

En un mismo orden, se presentan los ítems 2 y 3, los cuales plantean: existen criterios de evaluación para los PA previamente establecidos y si son conocidos previamente por el docente de aula, a lo que los informantes clave (directivo y docente con función coordinador), manifestaron evaluar de forma ocasional los PA de los docentes, pero haciendo la aclaratoria de no contar con criterios establecidos de manera formal, por lo que dicha evaluación en las oportunidades en que se han llevado a cabo se realiza de forma improvisada, sin ningún tipo de soporte o fundamentación teórica y por ende no refleja ningún resultado. Así mismo, los docentes de aula que fueron también informantes clave, manifestaron no tener conocimientos de los criterios de evaluación que el directivo y el docente con función coordinador toman en cuenta al realizar la evaluación de los PA que ellos realizan en su labor docente.

Es por ello, que de no solucionarse prontamente podrá contribuir con desmotivación en los docentes, pérdida del sentido de pertenencia con la institución, baja en el rendimiento laboral, apatía para el mejoramiento de su labor profesional, desmejoramiento de la calidad de enseñanza, por citar, las consecuencias más relevantes. En ese sentido, Rodríguez (2012), manifiesta: “la calidad de la enseñanza implica iniciar procesos de cambio en las instituciones educativas, por lo que hay que tener en cuenta el punto de partida, el contexto, la estructura y la cultura del centro escolar” (p.56).

Al no tener conocimiento el educador de los resultados obtenidos en la evaluación de sus PA, que son su principal instrumento de trabajo, y a su vez, no poder tener una comunicación y retroalimentación con sus supervisores, para así conocer sus fortalezas y debilidades y por tanto, mejorar su rendimiento laboral, generando que los procesos de enseñanza y aprendizaje se vieran seriamente afectados. Con las siguientes aseveraciones, se fundamenta lo que sobre el tema, Vaillant, (2012), opina: “Las escuelas que consiguen mejores resultados de calidad son aquellas que se han convertido en organizaciones inteligentes que aprenden de sus errores y ponen en marcha alternativas de mejora de los problemas que presenta el funcionamiento de la organización. Otro planteamiento de la escuela de calidad es aquella que es capaz de crear dinámicas de trabajo en equipo que potencie ideas, descubrimientos y propuestas”. (p.34)

Es por ello que a los directivos y docentes con función coordinador encargados del proceso de evaluación de los PA se les recomienda planificar de manera regular círculos de acción docente, donde el personal puede intercambiar experiencias, opiniones y plantear estrategias que les brinden un mejor desempeño laboral, con el fin de promover una valoración de las competencias que tiene el profesor en la planeación y ejecución de sus proyectos de aprendizaje, con el objetivo de incidir positivamente en el mejoramiento de su praxis educativa.

También es importante que se realice capacitación constante con el fin de mejorar las debilidades encontradas y a la vez llevar a cabo procesos de actualización de acuerdo a la necesidad de cada uno de los evaluados. Es por esto que se exhorta al directivo y docente con función coordinador a que tomen en cuenta el realizar de manera continúa la evaluación de los PA, cumpliendo con criterios de evaluación previamente establecidos de manera formal y del conocimiento de todo el personal docente.

En cuanto al ítem 4, se plantea indagar cuales serian los criterios de evaluación que podrían ser empleados para evaluar los PA, a lo que se puede apreciar cierta concordancia entre los criterios propuestos por los informantes clave, ya que ellos consideran esta evaluación como un factor incidente de la mejora de la praxis laboral, lo que conlleva a lo expuesto por Huguet (2010), que es generar y fortalecer una cultura de revisión e innovación de la práctica pedagógica en la Institución Educativa, orientada hacia la mejora de la calidad del servicio educativo.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La investigadora de acuerdo con las informaciones suministradas por cada uno de los informantes clave, seleccionados de forma intencional, para la ejecución del proceso investigativo, llegó a las siguientes conclusiones:

No existe claridad en los informantes sobre los criterios a utilizar para la evaluación de los proyectos de aprendizaje, solo manifiestan el uso de ciertos elementos que manejan como: lapso de tiempo determinado, necesidades e intereses de los estudiantes, diagnóstico, propósito general del proyecto, áreas de aprendizaje, competencias, pilares y ejes integradores, los cuales han sido establecidos, según lineamientos emanados del MPPE, así como la dirección de educación municipal, y apoyándose en el currículo básico nacional y el currículo nacional Bolivariano.

La directora del plantel, quien es el supervisor nato de la institución, así como el docente con función coordinador, quien participa de la supervisión de los PA, presentan poca claridad, en lo que se refiere a los criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje, que los docentes presentan como parte de la planificación educativa. Sin embargo, de sus respuestas y las de los docentes de aula que formaron parte de los informantes clave, emergen como posibles ítems para los criterios de evaluación los siguientes: (a) correspondencia del proyecto de aprendizaje con el PEIC, necesidades e intereses de los estudiantes, (b) establecer de manera unificada y clara los elementos que deben conformar un PA, (c) logro del propósito y aprendizajes; (d) las fortalezas y debilidades. A pesar de considerar estos elementos, no son criterios establecidos, ni consensuados, es decir, no presentan carácter formal, debido a ello no son conocidos por los docentes, sino que queda a discrecionalidad de quien evalúe el

proyecto, llámese director o docente con función coordinador se da el establecimiento de los mismos.

Los criterios para evaluar los proyectos de aprendizajes no deben ser producto del azar o de la eventualidad, porque ello confunde al profesorado, ya que su contenido debe cumplir ciertos procedimientos, aunque su forma puede ser diferente, todos deben obedecer lineamientos acordes a la planificación educativa, mejorando la acción escolar del docente, sin embargo, los docentes con función coordinador pedagógico, revisan y controlan pedagógicamente los proyectos de aprendizajes, cumpliendo únicamente un requisito que les exigen las diferentes dependencias educativas, como son la Dirección de Educación Municipal, Zona Educativa o en su defecto el ente rector educativo: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Recomendaciones

Con base a las conclusiones la autora de la investigación recomienda al directivo y el docente con función coordinador de la UEM Juana Maldonado González ubicada en La Castra, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, se asesoren, orienten y actualicen periódicamente, para establecer específicamente los criterios que ellos considerarán al momento de evaluar los proyectos de aprendizaje, del mismo modo, dar a conocer con anterioridad a los profesores, cuáles serán estos criterios, valiéndose de estrategias y orientaciones oportunas para que sean tomados en cuenta durante su elaboración, los cuales se aplicarán en el transcurso del año escolar, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de los mismos, para lo cual propone las siguientes estrategias:

- Los administradores educativos deben en primer lugar capacitarse en relación con el dominio de contenidos sobre los criterios de evaluación de proyectos de aprendizajes, porque esto les permitirá manejar conceptos bien definidos y precisos.

- El personal directivo y el docente con función coordinador, deben programar reuniones cuya finalidad sea, que en conjunto determinen los criterios que se utilizarán para evaluar los proyectos de aprendizaje, elaborados por los docentes, los cuales le presentarán al profesorado en general en un círculo de acción docente. Al mismo tiempo que los maestros contribuyan a mejorar y realizar sugerencias sobre otros criterios para la evaluación de proyectos.
- Planificar círculos de acción pedagógica donde todos los docentes planteen sugerencias y/o propuestas y así unificar criterios, lo que les permitirá elaborar el instrumento definitivo que se utilizaría para evaluar los proyectos de aprendizajes presentados por ellos.
- El personal directivo y el docente con función coordinador realizaran la presentación oficial del instrumento definitivo que expone los criterios para la evaluación de proyectos de aprendizajes al personal docente, para que los tomen en cuenta al ser elaborados.

La investigadora del estudio, en razón de lo que arroja las informaciones de los actores sociales, propone y/o sugiere como criterios para evaluar los proyectos de aprendizajes elaborados por los docentes del escenario seleccionado para la ejecución del proceso de investigación, los señalados por La Planificación Educativa del Sistema Educativo Bolivariano, (2007), los cuales deben contener los mismos elementos y entendidos por toda la administración educativa y profesorado en general, además sus términos y contenidos deben ser manejados bajo iguales condiciones, los cuales son:

1. Articulación del propósito con el PEIC.
2. Indagación de Contexto y Diagnostico Pedagógico.
3. Inclusión de componentes del Currículo Nacional Bolivariano.
4. Correspondencia entre las necesidades de los estudiantes y la comunidad en general.

5. Selección de estrategias y recursos de aprendizaje fundamentados en las teorías educativas que sustentan el Currículo Nacional Bolivariano.
6. Ejecución del proyecto de aprendizaje.
7. Evaluación de los proyectos de aprendizajes.
 - 7.1. Análisis de:
 - a. Logros.
 - b. Avances
 - c. Fortalezas y debilidades.
8. Sistematización de los proyectos de aprendizaje.

La autora recomienda los anteriores criterios a utilizar por parte del personal directivo y docente con función coordinador para evaluar los proyectos de aprendizaje en función al Objetivo N° 3 y la aplicabilidad a dicho objetivo debe realizarse a través del siguiente plan de acción.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

Presentación de la Propuesta

En los últimos años la Educación venezolana ha presentado cambios sustanciales en cuanto a la forma de concebir y desarrollar los procesos de planificación escolar a partir de un enfoque filosófico centrado en la interdisciplinariedad (analiza de forma integradora conocimientos, hechos y procesos que se presentan en la realidad a fin de buscar solución a los problemas), transdisciplinariedad (conocimiento que está entre, a través de y más allá de las disciplinas) y la pertinencia social del conocimiento, centrado en los fines de la educación presentes en la Constitución Nacional y la Ley Orgánica de Educación.

Los proyectos de aprendizaje (PA): Son una metodología para la planificación de los procesos de mediación y de aprendizaje que garantiza la organización integral, pertinente y contextualizada de las intencionalidades epistémicas, a ser utilizadas para el desarrollo integral de la ciudadanía, en relación a los Fines de la Educación establecidas en la LOE (2009); así como, relacionar las intencionalidades curriculares y los ejes integradores a las actividades de mediación y de aprendizaje; permite la integración de la teoría con la práctica. En este sentido, el PA es un proceso de investigación que se planifica y se desarrolla de manera creativa e innovadora, para formar integralmente a la ciudadanía e incentivar el desarrollo del potencial creativo y el pensamiento crítico reflexivo en todas y todos los miembros de la comunidad educativa. Promueve las habilidades y actitudes hacia la investigación educativa, desde la praxis docente (acción-reflexión- redefinición-acción), propicia el trabajo cooperativo sobre la base de situaciones reales de la vida diaria y con acciones prácticas contextualizadas; lo cual permite que los y las estudiantes le den significado axiológico y social a lo que aprenden.

De acuerdo con lo anterior, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2008) define los proyectos de aprendizaje como un

instrumento de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo, se sustenta en las necesidades e intereses de la comunidad, institución y de los estudiantes con el fin de proporcionarles una educación de calidad y equidad.

Pero, para su ejecución, se diseñan varios planes que contienen acciones de información, aplicación en la práctica, interacción en las comunidades y sistematización científica con un fin desarrollador y transformador, bajo la dirección de un colectivo de profesores a través de un trabajo metodológico planificado, que los conduce a un modo de actuación y pensamiento con una óptica común que garantiza el enfoque transdisciplinario de la formación del profesional.

Por lo que se refieren a los proyectos como la manifestación elocuente del proceso formativo planificado por etapas, para las cuales se derivan objetivos específicos a partir del modelo del profesional con un alto grado de protagonismo de los estudiantes. En ellos se superan los métodos tradicionales a partir de una visión democrática, participativa y productivo-creativa de la actividad docente y educativa que se extienden a toda la sociedad, a partir de una voluntad que permite el aprovechamiento de las potencialidades, posibilidades y oportunidades que existen en la misma.

De este modo, la evaluación de la planificación de los proyectos de Aprendizaje como proceso administrativo del docente no debe verse como una estrategia jerárquica de control y vigilancia, sino como una forma de fomentar y favorecer el perfeccionamiento del proceso pedagógico, de identificar las cualidades que conforman a un buen docente para, a partir de ahí, generar políticas educativas que coadyuven a su generalización.

En este sentido, la evaluación de la planificación de los proyectos de Aprendizaje, para el proceso enseñanza- aprendizaje en el aula, se puede realizar a través de un plan de evaluación definido por Chiavenato (2006), como un conjunto de procedimientos orientados a obtener informaciones sobre la

realización, evolución o los resultados de un proceso que desempeña una persona en función del cargo que ejerce, con el fin de tomar decisiones. Visto de este modo, la evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza - aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la práctica docente. El término evaluación ha sido enfocado y analizado desde diferentes puntos de vista y enfoques, uno de ellos es el citado por Gutiérrez (2000) quien plantea que:

La evaluación más que un instrumento de medición para calificar, es un medio que permite corregir algunas fallas y procedimientos docentes, reformular estrategias, recursos y técnicas de aprendizaje, permite planear nuevas experiencias de aprendizaje, para el de logro de los aprendizajes en el alumno, refuerza oportunamente al alumno en áreas de estudio o aprendizaje que se perciban como insuficientes y le permite al docente planear nuevas experiencias de aprendizaje para el logro de los objetivos; así como revisar su desempeño docente e implementar las medidas correctoras inmediatamente. (p. 38)

La evaluación tal y como la plantea el autor, se concibe como un proceso continuo, complejo y global que permite recoger sistemáticamente información relevante, tanto de los resultados y logros en el aprendizaje de los escolares como de la intervención docente en el proceso educativo, con el objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales y necesidades del alumnado y no simplemente adjudicar un número o nota; a la vez permite identificar las competencias y la práctica docente la cual requerirá de modificaciones y/o adecuaciones según el caso; por lo tanto la evaluación no es un fin en si mismo, sino apenas un instrumento, medio o herramienta para mejorar el trabajo y los resultados.

Ahora bien, en este orden de ideas, la evaluación docente debe necesariamente cumplir con determinados propósitos, entre los que se mencionan: a) Ayudar a los maestros a encontrar vías que desarrollen sus destrezas profesionales, b) Ayudar a la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectiva, c) Identificar el potencial del maestro para el desarrollo profesional con la intención de ayudarles a través de la educación en servicio y orientación adecuada entre otras, surge la presente propuesta: analizar

el proyecto de aprendizaje como estrategia metodológica en la formación de educadores basado en que la evaluación debe realizarse en todo momento, antes, durante y después del acto educativo; y ésta debe estar en concordancia con el proyecto de aprendizaje, los objetivos, contenidos y perfil educativo o de formación que se plantee.

Objetivos de la Propuesta

1. Analizar el proyecto de aprendizaje como estrategia metodológica en la formación de educadores
2. Sensibilizar al personal directivo y docente coordinador sobre estrategias que les orienten y capaciten en la formulación de criterios para evaluar los Proyectos de Aprendizaje elaborados por los docentes.
3. Plantear un manual instruccional que oriente y capacite al personal docente en la elaboración de los Proyectos de Aprendizaje, adaptándolos a su realidad y necesidades en el aula.

Justificación de la Propuesta

Los proyectos de aprendizaje (PA) conducen a la construcción colectiva del conocimiento, constituyen el corazón de la política educativa, el núcleo para el fortalecimiento de la gestión escolar, y la real concreción de todas las acciones pedagógicas. La sociedad civil venezolana está obligada a devolverle a la escuela y a los maestros la autoridad moral que les corresponde y la toma de decisiones que a través de toda la historia de la humanidad ha sido de su competencia. Los PA deberán responder a la realidad social, cultural y económica de la población que integra la comunidad y se concretan de manera perfecta a partir del desarrollo de proyectos coherentes. Estos son en sí mismos, instrumentos de la planificación de la enseñanza y del aprendizaje con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y en las necesidades e intereses de la escuela y de los educandos, con el fin de proporcionarles una educación mejor en cuanto a calidad y equidad. Transcienden hacia el ámbito de la familia y de la comunidad. Implican

acciones precisas en la búsqueda de soluciones a los problemas de tipo pedagógicos.

La evaluación del desempeño docente a través de la planificación de sus proyectos de Aprendizaje ayuda al docente y a la escuela a:

- Encarar su tarea desde un punto de vista más amplio y funcional, y de hecho los obliga a ello.
- A facilitar la identificación de otros problemas menos percibidos y sus respectivas causas entre las diferentes áreas.
- Enfocar los objetivos de la escuela en relación con las metas y fines de la educación y en consonancia con los requerimientos del medio.
- Permite organizar a la escuela en subsistemas coherentemente con los objetivos de la misma.
- Hace posible aprovechar todos los recursos tanto dentro como fuera de la escuela siempre en función de lograr el mayor nivel de excelencia y productividad
- Permite evaluar la eficacia administrativa y organizativa.
- Proporciona una base importante en el análisis del proceso y diseño de estrategias de cambio educativo.

Factibilidad de la Propuesta

Un estudio que presente una propuesta debe proyectar ciertos datos operarios administrativos que proporcionen información con el fin de poder determinar y precisar la factibilidad de ejecución de las actividades que se están formulando a manera de idea. En virtud de ello, a continuación, se presenta la factibilidad institucional, financiera, técnica y social de la propuesta.

Institucional: se contará con el apoyo de todo el personal docente de la UEM Juana Maldonado González, que participarán en los talleres.

Financiera: La ejecución de la propuesta no representará un gasto económico, puesto que la institución cuenta con la mayoría de los recursos a emplear en los talleres, como son: laptops, video beam, y el recurso más importante Los

Docentes. De igual manera, la investigadora asumirá el compromiso de buscar a los facilitadores que distarán los talleres.

Técnica: Se puede contar con el directivo y docente con función coordinador como facilitadores o multiplicadores internos de la institución de las herramientas que se proporcionaran en el taller de sensibilización y en el plan de acción de estrategias, a fin de que ellos sean multiplicadores de esos conocimientos y lograr de esta manera fortalecer la formación pedagógica de los docentes; además la institución cuenta con los espacios, recursos humanos y disposición de los mismos, necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Factibilidad Social: El taller y el plan de estrategias van dirigidos a los directivos, y docentes con función coordinador pedagógico, quienes serán multiplicadores en los docentes, lo que brindará apoyo, y motivación a los docentes de aula y por ende permitirá el fortalecimiento de la enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

OBJETIVO 2. Taller de sensibilización al personal directivo y docente con función coordinador sobre estrategias que les orienten y capaciten en la formulación de criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje elaborados por los docentes

CONCLUSIÓN: Una vez concluido el taller El Directivo y Docente con función Coordinador se sentirán sensibilizados, y podrán desarrollar los criterios adecuados y objetivos para evaluar los proyectos de aprendizaje planificados por los docentes de la institución UEM “Juana Maldonado González”, tomando como base la comunicación y el trabajo en equipo, y con ello motivarán a los docentes a avanzar y mejorar en su desempeño pedagógico.

¿Qué?	¿A través de quién?	¿Cómo?	¿Dónde?	Recursos
Presentar los elementos y pasos que conforman el proyecto de aprendizaje.	Investigadora Directivo Docente con función de coordinador	Mesas de trabajo Exposiciones	Aula de clase de la institución "Juana Maldonado González"	Video beam, Papel bond Marcadores, Hojas blancas, Lápices

Fuente: Torres (2020)

¿Cómo? Actividades

Actividad Motivacional

La investigadora les dio la cordial bienvenida a todos los participantes. Posteriormente se les hizo entrega de una lectura reflexiva “APRENDÍ Y DECIDÍ” Análisis acerca de la lectura.

-Se presentan las conclusiones de la lectura por medio de una tormenta de ideas

Actividad de Desarrollo

- Exposición de la investigadora de los pasos y elementos que conforman el proyecto de aprendizaje.

- Intercambio de experiencias en función de la planificación del proyecto de aprendizaje.

- Elaboración y exposición de conclusiones

- Desarrollo de los posibles criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje.

OBJETIVO 3. MANUAL INSTRUCCIONAL DE LOS PROYECTOS DE APRENDIZAJE

Aspectos Conceptuales sobre los Proyectos de Aprendizaje

Según el CB, el proyecto de aprendizaje (PA) es un instrumento de la enseñanza con enfoque global, que toma en cuenta los componentes allí presentes, sustentándose en las necesidades de los educandos e intereses de la escuela y la comunidad. El PA como herramienta para administrar el currículo, constituye también, una forma de organizar sistemáticamente el aprendizaje y la enseñanza, involucrando directamente a los actores del proceso, integrando y correlacionando áreas del conocimiento, logrando que todos y cada uno se desenvuelvan adecuándose a lo planeado y ejecutado. Los PA son, sin duda la concreción del proyecto educativo integral comunitario (PEIC), es decir, que los Proyectos de Aprendizaje son la consolidación del PEIC. Por ello, que estos deben ser dirigidos y orientados hacia el logro de las metas y objetivos institucionales. El PA se fundamenta en la enseñanza activa, partiendo de las necesidades de los estudiantes, con el fin de proporcionar una mejor educación en cuanto a calidad y equidad, en principios pedagógicos que sustentan la praxis pedagógica; que, según Díez, (1995) establece que estos principios son: el aprendizaje significativo, la identidad y diversidad, el aprendizaje interpersonal activo, la investigación basada en la práctica, la evaluación procesal y la globalidad.

Estos principios adoptados por la reforma curricular aseguran en los educandos la promoción de los procesos de crecimiento y desarrollo personal, enmarcado dentro de la cultura a la cual pertenecen. El aprendizaje se genera de las ideas y propuestas de los niños y niñas, tomando en cuenta el conocimiento previo, las experiencias reales, sus creencias o aspiraciones en cuanto a lo que desean aprender o saber y cómo aprenderlo. La construcción colectiva del conocimiento es el resultado de la interacción significativa del educando con el saber organizado.

Características de un proyecto de Aprendizaje:

Es innovador: pues incorpora todos los elementos del currículum (objetivos de la etapa, del área, los contenidos, los ejes integradores y pilares) a través de aprendizajes significativos.

Es pedagógico, pues se trabaja con niños y niñas, respondiendo a problemas de índole pedagógico, mejorando la calidad de la enseñanza y como herramienta de reflexión.

Es colectivo, pues es el resultado de un compromiso grupal y comunitario, de una toma de decisiones consensuada, de responsabilidades compartidas.

Es factible, ya que es la respuesta a una realidad concreta, que responde tanto a la organización como a la ambientación del aula, a la distribución del tiempo, espacio y recursos con los que cuenta la escuela y la comunidad.

Es pertinente, ya que responde a intereses y necesidades reales, sentidas en el mismo espacio y tiempo en el aula, la escuela y la comunidad. Esta nueva forma de planificar la enseñanza y el aprendizaje, parte de las características de los individuos, de las características del medio o entorno, a fin de desarrollar las capacidades esenciales para el desarrollo como persona y para disfrute de bienes culturales y la realización como persona. Por ello, la planificación por proyectos permite atender a la diversidad de necesidades e intereses y determinar hacia dónde ir de la manera más económica y eficiente posible.

Factores necesarios para la ejecución exitosa de un proyecto

1. Dirección: Motivación, Organización, Cumplimiento, Liderazgo, Orientación, Delegación y Reflexión.
2. Control: Planes de Trabajo, Monitoreo, Evaluación, Cronograma, Plazos, Productividad, objetivos versus Resultados y Seguimiento.
3. Comunicación: Interna, Autoridades educativas, todos los involucrados y organismos financieros. La comunicación se dará sobre: Progreso, Logros Problemas Soluciones y Cambios necesarios.

4. La ejecución: se trata del desarrollo de las actividades y tareas planificadas; el seguimiento y vigilancia del progreso comparándolo con el plan de acción y la consideración de la necesidad de posibles ajustes a la planificación y estrategias. Implica, asimismo, el mantenimiento de un sistema de coordinación del equipo participante: escolares, docentes, actores comunitarios, organismos que cooperan y financian el proyecto.

¿Qué se logra con un Proyecto de Aprendizaje?

En lo pedagógico:

-El éxito escolar, pues se logra la creación de nuevos espacios de aprendizaje significativos.

-La construcción en colectivo del conocimiento organizado a partir de contenidos no acabados

-La reorganización del hacer escolar. -La disminución de la deserción escolar.

-La evaluación basada en procesos más que en productos, lo que incrementa el rendimiento escolar y mejora el desempeño académico.

-La transformación de la praxis docente, pues ésta se procura de información necesaria para mantenerse actualizada.

-Mayor dinamismo en la acción educativa y en la operacionalización de los procesos intraescolares, interescolares y extraescolares.

En lo organizacional-institucional:

-Permite una nueva forma de organizar a la escuela. -Estimula la conformación y consolidación de los Círculos de Acción Docente.

-Redefine el rol y función directiva al prevalecer en éste lo pedagógico académico sobre lo administrativo.

-Consolida una cultura hacia el trabajo colectivo, fortaleciendo la convivencia, al transformar los vínculos y las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad, generando un clima escolar de respeto ético-profesional.

- El uso de mecanismos grupales hacia la actualización y mejoramiento continuo del docente y directivo escolar.
- Fomenta las relaciones interinstitucionales, al establecer relaciones armónicas y proactivas.
- Retoma la planificación de actividades extra cátedra, así como también, fomenta actividades interescolares y extraescolares.

Objetivo General

Brindar a los docentes de la UEM “Juana Maldonado González”, una jornada de encuentros para actualizarlos sobre la elaboración de proyectos de aprendizaje como herramienta pedagógica, en la Educación primaria.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a los docentes de la UEM “Juana Maldonado González”, sobre la temática de los encuentros pedagógicos y su importancia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Presentar los elementos y pasos que conforman el proyecto de aprendizaje.
- Propiciar en mesas de trabajo la elaboración del proyecto de aprendizaje como herramienta pedagógica, en Educación Primaria

PLAN DE ACCIÓN

<p>OBJETIVO GENERAL: Analizar los criterios utilizados para evaluar los proyectos de aprendizaje en la UEM Juana Maldonado González, del Municipio San Cristóbal del estado Táchira.</p> <p>OBJETIVO N° 3: Sugerir estrategias que orienten y capaciten al personal directivo y coordinadores en la formulación de criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje elaborados por los docente.</p>						
<p>Orientación y capacitación al personal directivo y docentes con función coordinador en relación a criterios de evaluación de los proyectos de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio de contenidos sobre los criterios de evaluación de los proyectos de aprendizajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de jornadas de capacitación y orientaciones generales para el personal docente por parte del directivo y docente con función coordinador, relacionadas con los criterios para elaborar los proyectos de aprendizajes. • Dedicar tiempo para aclarar dudas con respecto a criterios para la elaboración de los proyectos de aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preestablecer criterios a utilizar para evaluar los proyectos de aprendizaje realizados por los docentes • Dar a conocer al profesorado los criterios que seleccionaron para evaluar los proyectos de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración educativa y personal docente 	<p>Materiales fotocopiados Revistas Textos Libros.</p>	<p>1 Mes</p>

Fuente: Torres (2020)

CATEGORÍAS DE OBSERVACIÓN INICIAL

Criterios para evaluar los proyectos de aprendizaje

Objetivo	Categorías	Subcategorías
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Describir los elementos que conforman un Proyecto de Aprendizaje propuestos en el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano. 	Elementos del Proyecto de Aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición ▪ Diagnóstico ▪ Propósito ▪ Componentes y Contenidos ▪ Estrategias ▪ Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinar los criterios que establecen el personal directivo y docente con función coordinador para evaluar los proyectos de aprendizaje, que elaboran los maestros. 	Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Congruencia entre los elementos que conforman el Proyecto de aprendizaje. ▪ La pertinencia y articulación del propósito ▪ Grados de estabilidad. ▪ Capacidad de lograr el propósito previsto ▪ Grado de aprovechamiento pedagógico. ▪ Ordenación de contenidos. ▪ Capacidad para innovar estrategias.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sugerir estrategias que orienten y capaciten al personal directivo y docente con función coordinador en la formulación de criterios para evaluar los Proyectos de Aprendizaje elaborados por los docentes. 	Capacitación del personal directivo y docente con función de coordinador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponibilidad ▪ Interés

Fuente: Torres (2020)

Instrucciones:

1. A continuación, se presenta un formato que permite determinar el juicio del experto, con respecto a los instrumentos. Por favor, marque con una X, su apreciación general sobre el mismo, señalando la alternativa (suficiente, medianamente suficiente o insuficiente), de acuerdo con su criterio, además de señalar las observaciones que considere pertinentes.
2. Seguidamente conseguirá un formato que contiene los indicadores (por número) que permiten recoger información de tipo descriptivo para su posterior análisis e interpretación de datos y otro que miden la variable. Por favor indique su apreciación con respecto a cada Ítem marcando con una X, en la alternativa (adecuada, inadecuada, modificable) para cada uno según su juicio.
3. En la siguiente casilla se expone un formato sobre la calidad de los instrumentos de acuerdo a los siguientes aspectos (organización, presentación, comprensión, redacción, extensión). Por favor, marque una X en la alternativa (excelente, regular, deficiente) que usted considere adecuada.
4. Al final, encontrará un espacio para las observaciones, en ella puede exponer su opinión respecto a cada uno de los Ítems o instrumentos en general.

UNIDAD TEMÁTICA DE ANÁLISIS

A. ELEMENTOS DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE

1. ¿Qué son para usted los Proyectos de Aprendizaje y qué elementos debe contener al momento de planificarlos?

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. ¿Usted evalúa proyectos de aprendizaje siguiendo criterios previamente establecidos? Explique. (solo para ser respondida por la directora y la docente con función coordinador)
3. ¿Al momento de ser evaluado usted conoce los criterios de evaluación establecidos por el supervisor? Explique (para ser respondida por los docentes de aula)
4. ¿Nombre los criterios de evaluación que usted cree pueden ser empleados al evaluar un proyecto de aprendizaje?
5. ¿Según su opinión qué aspectos se pueden evaluar en los Proyectos de Aprendizaje?

C. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE CON FUNCIÓN COORDINADOR Y DOCENTES

6. ¿Estaría Usted dispuesto e interesado en recibir información y orientación sobre la formulación de criterios para evaluar Proyectos de Aprendizaje? Explique.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS

- Amarista, y De Navarro, (2001). *Planificación Instruccional*. UNELLEZ, Barinas:
- Balestrini, M. (2001) *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas Venezuela: BL Consultores Asociados Servicios Editorial.
- Berger y Luckmann (2003) *La Construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Cerda, H. (2001). *El Proyecto de Aula. Candidus*. Año 2 N° 17. Septiembre/Octubre. Cerined, Co-Edita, Cindae: Editores.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, (1999) Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de Diciembre de 1999.
- Coria (2005), *Proyectos de aula interdisciplinarios y reprofesionalización de profesores: un modelo de capacitación*. Departamento de Psicología, Universidad de La Frontera (Documento en línea) Disponible [mdenegri@ufro.cl]
- Dickinson y Thomas (1998). *Providing educational services in the Summer Youth Employment and Training Program [Technical assistance guide]*. Washington, DC: U.S. Department of Labor, Office of Policy & Research. (ERIC Document Reproduction Service No. ED420756) (Documento en línea) Disponible [<http://www.nwrel.org/request/2002aug/projectbased.php>]
- Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano* (2007). Ministerio del Poder Popular para la Educación. Cenamec, Caracas.
- Ferreiros, P. (1992). *Un diseño para la evaluación del Proyecto Curricular*. Departamento Pedagógico del Secretariado de Escuelas Cristianas de Catalunya. Barcelona
- Flames, A. (2003). *Como elaborar un trabajo de Grado*. Caracas: Fondo Editorial Ipasme.
- García C. (2006). *Teorías socio educativas en América Latina*. Caracas: Fondo Tropykos.
- Guerrero, W. Borjas, F. (2006). *Gestión del Docente y la Ejecución de los Proyectos Pedagógicos de Aula en Educación Básica*. Revista ORBIS / Ciencias Humanas. Año

2 / N° 5 / Noviembre. Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB Directorio CLASE / Directorio REDALyC

Hernández y otros (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill /Interamericana Editores.

Hurtado de B., J. (2000). *Proyecto de Investigación*. Fundación Sypal. Caracas

Ley Orgánica de Educación del 13 de Agosto de 2009. Años 199° de la Independencia y 150° de la Federación.

UPEL (2007), *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador*. Caracas, 2007

Martínez, M. (1999). *El método de la Investigación-acción*. (Documento en línea) Disponible [http://boards3.melodysolf.com.Lapp?10=métodoscualitativos&msg=37-16k.] consulta [Febrero, 18 de 2007]

Martínez, T. (2004). *El Proceso de Evaluación de los Aprendizajes en la I Etapa de Educación Básica*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio".

Ministerio del Poder Popular para la Educación, (2007). Planificación Educativa Sistema Educativo Bolivariano, Caracas.

Parra (1995) *Estudios de Casos Cualitativos*. Caracas: Editorial CO-BO.

Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 36.787 de fecha 15 de septiembre de 1999. Decreto N° 313

Rodríguez, Gil y García (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. (2ª edición). (Málaga). España: Edit. Aljibe. Archidona.

Roma, M. (1999). *Reforma Curricular, Investigación y Proyectos Pedagógicos*. UPEL e Instituto Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Rosales, M (2005). *La Ejecución de los Proyectos Pedagógicos de Aula y su Relación con el Aprendizaje Significativo*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Experimental Libertador "Gervasio Rubio"

Rusque, A. (2003). *De la Diversidad a la Unidad en la Investigación Cualitativa*. Vadell Hnos. Editores: Valencia.

Sabino (2000) *El Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo.

Sánchez, X. (2002). *El Docente de Educación Básica y los Proyectos Pedagógicos de Aula*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio.

Serrato, N. & Olivares, S. & Charles, D. (2015). *El desarrollo del pensamiento crítico a partir del uso del aprendizaje basado en proyectos como estrategia didáctica*. (Tesis de maestría), Tecnológico de Monterrey, México.

Tamayo y Tamayo. (2000). *El Proceso de Investigación Científica*. Movicó: Limusa.

Valera, O. (2000) *El debate en torno a la Pedagogía*. Bogotá. Colombia: Cooperativa editorial Magisterio.

Zambrano, V. (2006). *Evaluación y aprendizaje desde lo nacional humano*. Venezuela: Universidad de Carabobo Centro de Investigación Ciset:

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

Anexo A. Certificación de validación del instrumento por experto 1



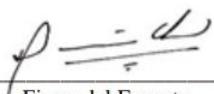
**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO
"DR. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ" - TÁCHIRA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA**

VALIDACIÓN

Quien suscribe, Humberto Castillo, con título de Doctor, y profesor de la Universidad de Los Andes, a través de la presente, manifiesto que he validado el modelo de cuestionario DIRIGIDO a los docentes de , diseñado por la licenciada Silvana Coromoto Torres Carrillo, titular de la cédula de identidad N° **16125421**, participante de la **Maestría en Evaluación Educativa**, de la Universidad de Los Andes, cuyo Trabajo de Grado tiene por objetivo **Analizar los criterios utilizados para evaluar los proyectos de aprendizaje en la UEM Juana Maldonado González ubicada en la Castra diagonal al SAIME, San Cristóbal, Municipio San Cristóbal del estado Táchira** Y considero que el cuestionario presentado:

CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER APLICADO

En San Cristóbal a los 17 días del mes de marzo de 2019.



Firma del Experto
Cédula de Identidad N° 3430098

Anexo B. Certificación de validación del instrumento por experto 2



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO
"DR. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ" - TÁCHIRA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA**

VALIDACIÓN

Quién suscribe, JESUS ALFONSO OMANA GUERRERO, con título de Postgrado, y profesor de la Universidad de Los Andes, a través de la presente, manifiesto que he validado el modelo de cuestionario DIRIGIDO a los docentes de , diseñado por la licenciada Silvana Coromoto Torres Carrillo, titular de la cédula de identidad N° **16125421**, participante de la **Maestría en Evaluación Educativa**, de la Universidad de Los Andes, cuyo Trabajo de Grado tiene por objetivo **Analizar los criterios utilizados para evaluar los proyectos de aprendizaje en la UEM Juana Maldonado González ubicada en la Castra diagonal al SAIME, San Cristóbal, Municipio San Cristóbal del estado Táchira** Y considero que el cuestionario presentado:

Cumple los requisitos para ser aplicado.

En San Cristóbal a los 17 días del mes de octubre de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. Omana Guerrero".

Firma del Experto
Cédula de Identidad N° 10169337

Anexo C. Certificación de validación del instrumento por experto 3



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO
"DR. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ" - TÁCHIRA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA**

VALIDACIÓN

Quién suscribe, José Mejías, con título de Magister, y profesor de la Universidad de Los Andes, a través de la presente, manifiesto que he validado el modelo de cuestionario DIRIGIDO a los docentes de , diseñado por la licenciada Silvana Coromoto Torres Carrillo, titular de la cédula de identidad N° 16125421, participante de la **Maestría en Evaluación Educativa**, de la Universidad de Los Andes, cuyo Trabajo de Grado tiene por objetivo **Analizar los criterios utilizados para evaluar los proyectos de aprendizaje en la UEM Juana Maldonado González ubicada en la Castra diagonal al SAIME, San Cristóbal, Municipio San Cristóbal del estado Táchira Y considero que el cuestionario presentado:**

Es Válido. El instrumento mide realmente lo que pretende medir.

En San Cristóbal a los 18 días del mes de marzo de 2019.


Firma del Experto
Cédula de Identidad N° 11507750



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
“Dr. PEDRO RINCON GUTIÉRREZ” TÁCHIRA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA



Anexo D. Instrumento Entrevista dirigida a los Docentes

Entrevista dirigida a la directora, docente con función coordinador y docentes de aula de la Unidad Educativa Municipal “Juana Maldonado González”, ubicada en la Castra, municipio San Cristóbal. Estado Táchira.

Apreciado Director (a), docente con función Coordinador (a) y Docentes

El instrumento que se presenta a continuación del trabajo de investigación titulado: Criterios utilizados para evaluar los proyectos de aprendizaje en la Unidad Educativa Municipal “Juana Maldonado González”, ubicada en La Castra Municipio San Cristóbal, del Estado Táchira

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

1. Describir la visión filosófica y práctica de los elementos que conforman un Proyecto de Aprendizaje propuestos en el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano.
2. Determinar los criterios que establecen el personal directivo y el docente con función coordinador para evaluar los proyectos de aprendizaje.
3. Sugerir estrategias que orienten y capaciten al personal directivo y coordinadores en la formulación de criterios para evaluar los Proyectos de Aprendizaje elaborados por los docentes.

Los datos que usted suministra al responder el instrumento serán de gran relevancia para el logro de los mismos, por tanto, se le agradece que sea sincero y objetivo al contestarlo. El instrumento tiene carácter anónimo y la información obtenida en su aplicación será manejada confidencialmente. Gracias por su colaboración. **La Autora**

INSTRUMENTO: ENTREVISTA

Lea a continuación las siguientes interrogantes y responda lo más claro y objetivo posible.

1. ¿Qué son para usted los Proyectos de Aprendizaje y qué elementos debe contener al momento de planificarlos?

2. ¿Usted evalúa proyectos de aprendizaje siguiendo criterios previamente establecidos? Explique. (solo para ser respondida por la directora y el docente con función coordinador)

www.bdigital.ula.ve

3. ¿Al momento de ser evaluado usted conoce los criterios de evaluación establecidos por el supervisor? Explique (para ser respondida por los docentes de aula)

4. ¿Nombre los criterios de evaluación que usted cree pueden ser empleados al evaluar un proyecto de aprendizaje?

5. ¿Según su opinión qué aspectos se pueden evaluar en los Proyectos de Aprendizaje?

www.bdigital.ula.ve

6. ¿Estaría Usted dispuesto e interesado en recibir información y orientación sobre la formulación de criterios para evaluar Proyectos de Aprendizaje? Explique.
